



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/192/2019
No. Folio INFOMEX: 01383119

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 29 DE JULIO DEL 2019.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 15 de julio del 2019 a las 20:34 hrs., y se tuvo por recibida con fecha 15 de julio del 2019, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/192 /2019, en la que solicita lo siguiente:

"¿CUÁL ES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE PARA EL AÑO 2019?" (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante Erick Cornelio Patricio presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

UT

del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa. - - - - -

"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"

TENOSIQUE, TAB., 24 DE JULIO DEL 2019.

OFICIO: DP/349/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/192.2019.

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. OFICIO HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/192.2019, RECIBIDO EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2019, ME PERMITO ENVIARLE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. "¿CUAL ES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, PARA EL AÑO 2019?,"**SIC, EN FORMA ELECTRÓNICA, DIGITALIZADA Y RESGUARDADA EN MEMORIA USB.

CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO 3, ARTICULO 76, FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO MIS SALUDOS.

ATENTAMENTE

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

24 JUL. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

c.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTES.-PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO
c.c.p. L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ.- CONTRALOR MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO
c.c.p. ARCHIVO.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	22/07-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/192/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 01383119
Solicitante:	ERICK CORNELIO PATRICIO

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

ING. ABEL ORTEGA DE LA CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE::

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD:

"¿CUÁL ES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE PARA EL AÑO 2019?". **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

22 JUL 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

PRESIDENCIA

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P. - Archivo



22 JUL 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TAB. S. 2019
RECIBIDO

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021



Índice

Mensaje del Presidente	5
Marco Normativo	8
Misión y Visión	10
Contexto Socioeconómico y Geopolítico	11
1. Eje Gobernabilidad y Seguridad	16
a. Diagnóstico	16
b. Objetivos y estrategias	36
1.1. Estado de Derecho	36
1.1.1. Objetivo Estratégico: Regularización de la Propiedad y Asentamiento Humanos	36
Estrategias	37
1.1.2. Objetivo Estratégico: Regularización del Comercio	37
Estrategias	37
1.1.3. Objetivo Estratégico: Un Gobierno Responsable en su Actuación Jurídica	37
Estrategias	37
1.2. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable	38
1.2.1. Objetivo Estratégico: Desarrollo Territorial Ordenado	38
Estrategias	38
1.2.2. Objetivo Estratégico: Cultura Ambiental	38
Estrategias	38
1.3. Seguridad pública para todos	39
1.3.1. Objetivo Estratégico: Seguridad Pública.	39
Estrategias	39
1.3.2. Objetivo Estratégico: Tránsito Municipal	39
Estrategias	39
1.3.3. Objetivo Estratégico: Protección Civil	40
Estrategias	40
2. Eje Servicios públicos e infraestructura municipal	41

a. Diagnóstico	41
b. Objetivos y Estrategias	50
2.1. Infraestructura Urbana	50
2.1.1. Objetivo Estratégico: Infraestructura urbana y caminos	50
Estrategias	50
2.2. Servicios Públicos	51
2.2.1. Objetivo Estratégico: Servicios públicos para la sustentabilidad	51
Estrategias	51
2.2.2. Objetivo Estratégico: Servicios públicos complementarios	52
Estrategias	52
3. Eje Desarrollo Social	53
a. Diagnóstico	53
b. Objetivos y estrategias	78
3.1 Servicios básicos para todos	78
3.1.1. Objetivo estratégico: Agua en la vivienda	78
Estrategias	78
3.1.2. Objetivo estratégico: Drenaje y sistema sanitario en la vivienda	78
Estrategias	79
3.1.3. Objetivo Estratégico: Electrificación	79
Estrategias	79
3.1.4. Objetivo Estratégico: Energía para el manejo de la cocción de los alimentos	79
Estrategias	79
3.2. Vivienda integral	80
3.2.1. Objetivo Estratégico: Mejoramiento de la vivienda	80
Estrategias	80
3.2.2. Objetivo Estratégico: Ampliación de la vivienda	80
Estrategias	80
3.3. Educación, cultura y deporte	80
3.3.1. Objetivo Estratégico: Fomento a la educación	80
Estrategias	81
3.3.2. Objetivo Estratégico: Fomento a la cultura	81
Estrategias	81
3.3.3. Objetivo Estratégico: Fomento al deporte	82

Estrategias	82
3.4. Asistencia social, salud y atención a la mujer	82
3.4.1. Objetivo Estratégico: Atención a la salud y asistencia social	82
Estrategias	82
3.4.2. Objetivo estratégico: Atención a los derechos de las mujeres	83
Estrategias	83
4. Eje Desarrollo Económico	84
a. Diagnóstico	84
b. Objetivos y estrategias	90
4.1. Fomento económico	90
4.1.1. Objetivo Estratégico: Fomento al turismo	90
Estrategias	91
4.1.2. Objetivo Estratégico: Fomento a la producción artesanal propia de la región	91
Estrategias	91
4.1.3. Objetivo Estratégico: Fomento al desarrollo de las PyMES	92
Estrategias	92
4.2. Desarrollo agropecuario y forestal	92
4.2.1. Objetivo Estratégico: Desarrollo agrícola y forestal	92
Estrategias	92
4.2.2. Objetivo Estratégico: Desarrollo pecuario y acuícola	93
Estrategias	93
4.2.3. Objetivo Estratégico: Autosuficiencia alimentaria	93
5. Eje Gestión Pública Eficiente, Transparente y Honesta.....	94
a. Diagnóstico	94
b. Objetivos y estrategias	108
5.1. Gestión Pública Eficiente	108
5.1.1. Objetivo Estratégico: Administración del gasto con austeridad estratégica	108
Estrategias	108
5.1.2. Objetivo estratégico: Incrementar los recursos del municipio para tener una mayor capacidad de atender las necesidades y demandas sociales	109

Estrategias	109
5.1.3. Objetivo Estratégico: Ejercicio del gasto eficaz y eficiente para un mayor impacto en el bienestar social	109
Estrategias	110
5.1.4. Objetivo Estratégico: Estricto control sobre el gasto público con honestidad y transparencia	110
Estrategias	110
5.2. Gobierno Responsable y participativo	111
5.2.1. Objetivo Estratégico: Gobernando con y para la sociedad	111
Estrategias	111
5.2.2. Objetivo Estratégico: Un gobierno municipal colaborativo con las políticas públicas y las instituciones del Gobierno Federal y Estatal	112
Estrategias	112
Indicadores y metas	113
Propuesta de Programas Presupuestarios	127

Mensaje del Presidente

Los antecesores de Tenosique, pioneros que con gran osadía fundaron y se establecieron en la inhóspita región selvática de la Lacandonia, supieron estar a la altura del reto de aprovechar las grandes potencialidades que la propia naturaleza les ofrecía, para convertirlas en elementos de avance para sus habitantes y de aquellos que, venidos de otras regiones, compartieron los sueños de hacer de esta demarcación la más importante de la Región de los Ríos.

La extracción chiclera, la explotación maderera y la ganadería, fueron los detonantes de una actividad comercial pujante, con los descendientes de los pueblos Mayas del Petén Guatemalteco y de los hermanos Chiapanecos, actividad que se realizaba en forma muy importante por la vía fluvial, a través del río Usumacinta, por vía aérea en avionetas y a lomo de mulas, hacia la selva, así nació Tenosique.

El primero de julio de 2018, el pueblo en un acto sin precedentes en la historia del México reciente, votó con la esperanza en el corazón por un cambio, mismo que a pocos meses de haberse instaurado ha visto sus primeros frutos.

Al asumir el cargo como Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco; asumí también el compromiso adquirido en las urnas con las y los Tenosiquenses, para que en apego a la política nacional basada en la honradez y honestidad, velar por los derechos y el bienestar de los más necesitados.

Es por ello que desde el gobierno municipal se ha integrado el presente Plan Municipal de Desarrollo, no en el escritorio de un funcionario sin el conocimiento de la realidad de las localidades más alejadas, sino con la participación fundamental de los ciudadanos, quienes libremente expresaron sus necesidades y propuestas de solución conjunta a los problemas que como sociedad nos aquejan, en el Foro de Consulta Popular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Tenosique 2018-2021, que en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se llevó a cabo el pasado 26 de abril.

Además, en un ejercicio inédito se realizó un diagnóstico socioeconómico a través de una encuesta, en la que habitantes de todo el municipio nos permitieron saber sobre las condiciones de los servicios básicos, calidad en los espacios de la vivienda, educación, economía e incluso hábitos alimenticios, para que el ejercicio de planeación participativa que supone la integración del Plan se haya dado con información fidedigna y reciente.

Así, el presente instrumento de planeación que será el documento rector de las acciones de la administración municipal, retoma toda esta información y divide en los siguientes 5 Ejes Temáticos los Objetivos y Estrategias que guiarán los pasos de la administración:

- Eje 1: Gobernabilidad y Seguridad.
- Eje 2: Servicios Públicos e Infraestructura Municipal.
- Eje 3: Desarrollo Social.
- Eje 4: Desarrollo Económico.
- Eje 5: Gestión Pública eficiente, transparente y honesta.

Estoy convencido de que así como los desafíos que enfrentaron los adelantados de esta tierra, quienes nos legaron un pueblo próspero, gozoso y combativo; los nuevos contextos que hoy afrontan los Tenosiquenses, con el apoyo de la Cuarta Transformación, que propone el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de la República Mexicana, sin duda medirán de qué está hecho este pueblo capaz de asimilar la audacia y firmeza de los predecesores, contribuyendo a lograr el *“México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz”*, que todos soñamos.

Así como contar con el apoyo desde la rectoría del Estado de Tabasco que encabeza como Gobernador Constitucional el Lic. Adán Augusto López Hernández, quien en innumerables ocasiones ha tenido la visión de las necesidades y problemáticas de la región de los ríos, sobre todo en este municipio de Tenosique, Tabasco.

Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés
Presidente municipal de Tenosique.



Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés

Marco Normativo

Si Tenosique se encuentra en la vía del progreso, la planeación es uno de los detonantes para que el municipio sea el lugar próspero que deseamos.

Así, es importante considerar la legislación de los tres órdenes de gobierno que, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; establecen los elementos de la planeación estratégica.

En el Artículo 115 Constitucional en su fracción I se señala al Ayuntamiento como gobierno del municipio, mientras que la fracción II establece lo relativo a su personalidad jurídica y patrimonio.

Es importante destacar que en la fracción III del artículo citado, se establecen las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, los cuales se ven reflejados en el Plan Municipal de Desarrollo.

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción A, establece la conformación de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que, “imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 65 fracción III, establece que los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Estos, precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el Artículo 5, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Mientras que el Artículo 27 de la misma Ley, indica entre otras cosas que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Artículo 80 fracción I establece la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal.

Finalmente cabe mencionar que una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Misión y Visión

Misión

Ser un Gobierno apegado a los principios rectores dictados por la política nacional, basado en la honradez y honestidad que privilegie al pueblo, con un manejo transparente de los recursos públicos, que promueva la participación y el bienestar social, que brinde seguridad a las personas y su patrimonio y en el que “Mandar obedeciendo” sea el principio básico de su actuar.

Visión

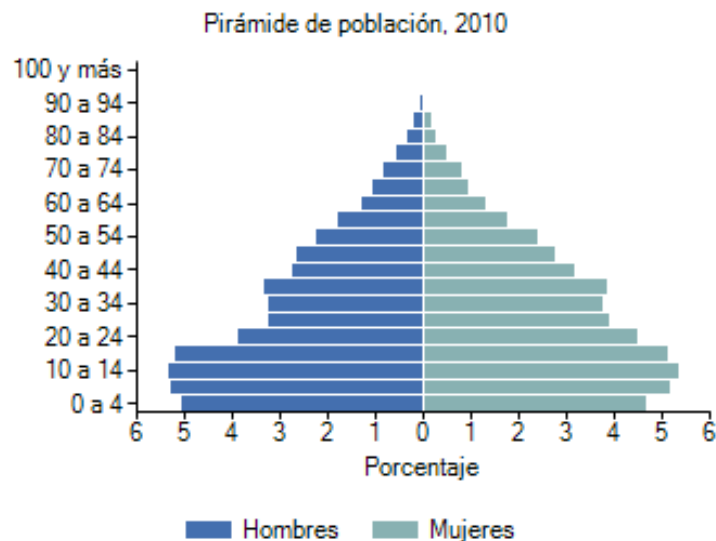
El Municipio de Tenosique será referente estatal y nacional en el impulso a las políticas públicas que benefician a la población, mejorando las condiciones de vida de los más necesitados, con la finalidad de que el municipio de Tenosique se le conozca como el primer municipio del estado sin localidades en muy alto, alto y medio rezago social y también como el municipio más seguro del país, impulsando la equidad de género y la participación social, apegado a los principios de la Cuarta Transformación.

Contexto Socioeconómico y Geopolítico

El municipio de Tenosique se ubica al sureste del Estado de Tabasco en la región de los ríos. Colinda al norte con el municipio de Balancán, al este y sur con Guatemala, al oeste con Chiapas y el municipio de Zapata. De la superficie total del municipio el 81.22% corresponde a un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano.



La extensión territorial del municipio es de 1,883.19 km², lo que representa el 8% de la superficie total del Estado, ubicándolo en el 6° lugar en la escala de extensión municipal. El total de población de Tenosique es de 59,814 habitantes, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Tabasco (2017). La distribución porcentual entre hombre y mujeres es de 48% y 52% respectivamente. El 8.76% de la población de Tenosique es indígena, el 5.49% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.22% habla la lengua indígena pero no español.



En cuanto a la orografía del municipio, está constituida por suelos de bajo relieve y aislados lomeríos de escasa pendiente. En su superficie no hay elevaciones que sean representativas por su altura, excepto en la parte límite con Guatemala, donde se localiza un pequeño macizo montañoso con altitud máxima de 250 metros.

Ubicado el municipio dentro de la región de los ríos se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir. El primero tiene raudales en la parte alta como el San José, Agua Azul, Anaité y el de Colorado. El San Pedro Mártir proveniente del Petén, Guatemala, se interna a territorio mexicano en éste municipio, desplazándose hacia el norte en busca del vecino municipio de Balancán donde se une al río Usumacinta.

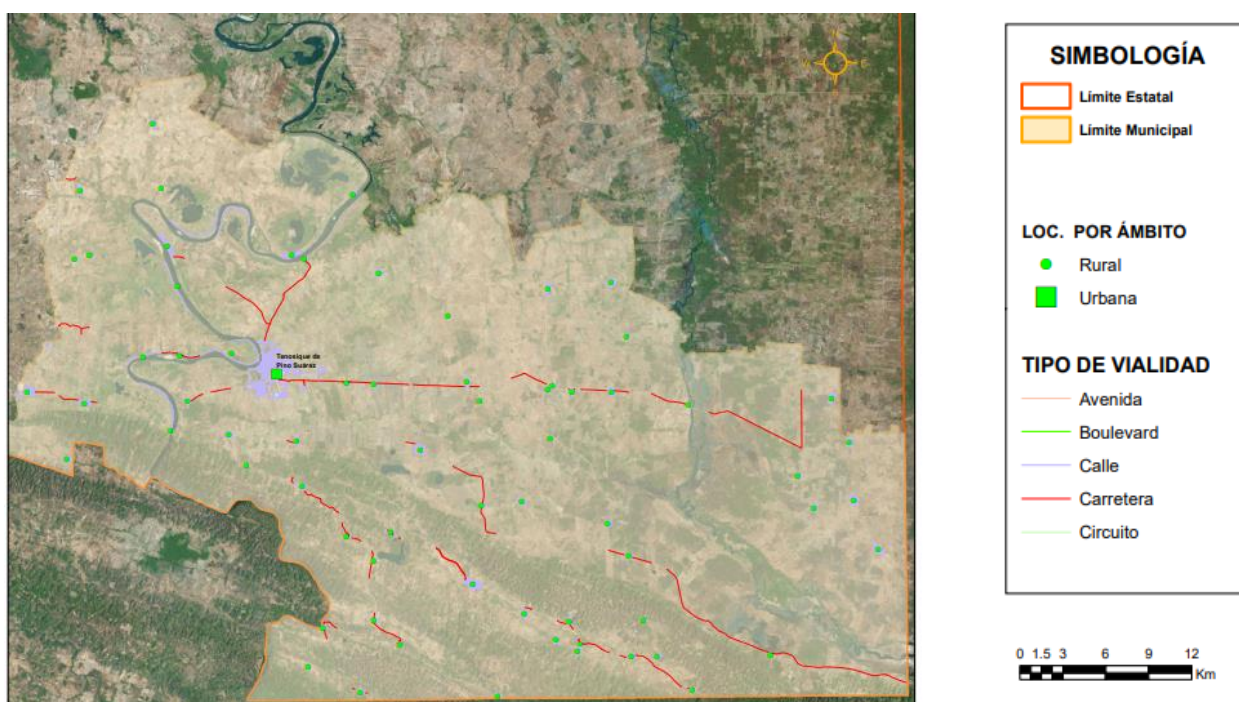
Dentro de los recursos naturales factibles para el aprovechamiento de maderas es el municipio con mayor producción de plantas forestales producidas en viveros, concentrando el 21% de la producción total del Estado.

El municipio tiene una superficie total de 209,810 hectáreas. De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal, edición 1998 del INEGI, la superficie agrícola ocupó el 5%, la pecuaria el 76%, la forestal el 7% y el 12% estuvo destinado para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

En cuanto a comunicaciones el municipio cuenta con una red de carreteras y caminos, entra las que destacan:

- La carretera federal No. 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la capital del estado Villahermosa y con las demás poblaciones del estado y del país.
- La carretera internacional Tenosique - El Ceibo - Tikal, cuya construcción se inició en 1997 y concluyó en 2009, y comunica al municipio con Guatemala, convirtiéndolo en una importante puerta hacia Centroamérica, detonando el turismo y el comercio.
- La carretera estatal Tenosique-La Palma.

En el siguiente mapa se pueden observar las vialidades y carreteras de Tenosique.



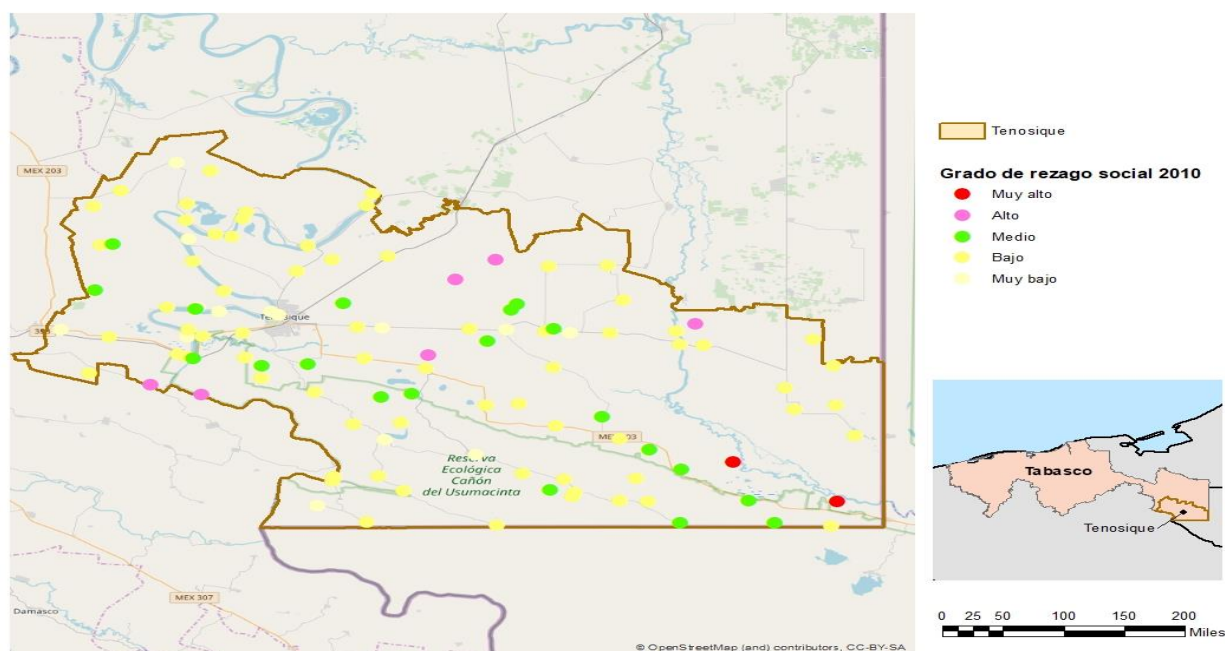
Por otro lado, el municipio cuenta con un total de 134 localidades rurales con una población total de 26,381 habitantes distribuidos en 6,695 viviendas. Existen 2 localidades rurales con un muy alto grado de marginación en el municipio con solo 16 viviendas habitadas. En alta marginación Tenosique cuenta con 6 localidades y 39 viviendas habitadas, ambas localidades suman en conjunto 178 pobladores.

En nivel medio de rezago social cuenta con un total de 20 localidades, estas localidades cuentan con 595 viviendas ocupadas con un total de 2,640 habitantes. En baja marginación el municipio presenta son 68 localidades con un total de viviendas de 4,505, cuyos ocupantes suman un total de 17,794 personas.

Nivel de Rezago	Núm. de localidades	Núm. viviendas habitadas	Núm. habitantes
Muy alto	2	16	60
Alto	6	39	118
Medio	20	595	2,640
Bajo	68	4,505	17,794
Muy bajo	13	1,540	5,662
Sin nivel de rezago	25	0	107
Total	134	6,695	26,381

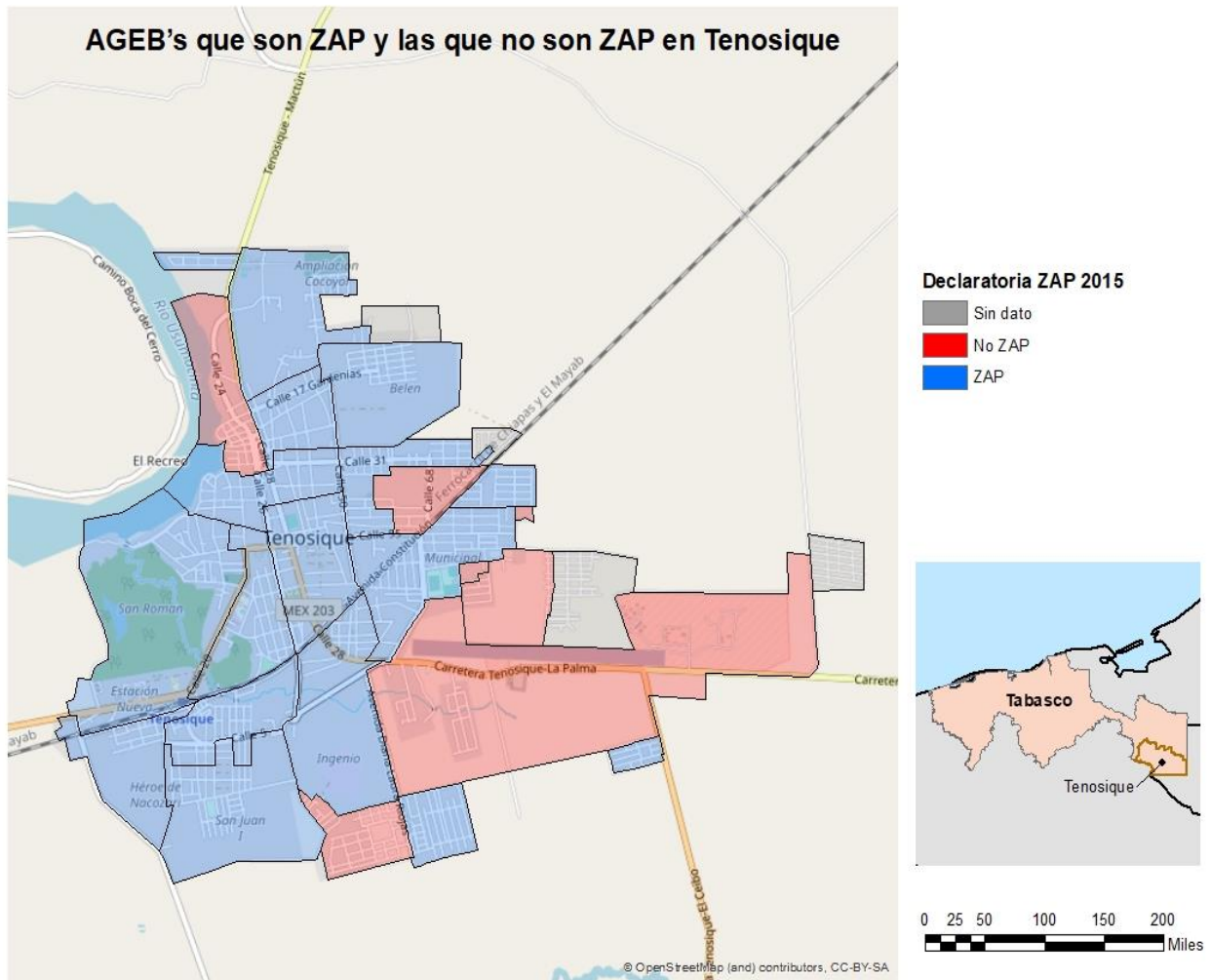
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución territorial de las localidades de acuerdo con su grado de rezago social.



En cuanto a localidades urbanas se tienen 24 áreas geoestadísticas básicas (AGEB's) de las cuales 18 son consideradas zonas de atención prioritaria (ZAP), el resto, es decir 6, entran dentro de la clasificación de **no** ZAP. La

distribución de población entre ambas clasificaciones es de 5 personas habitando en zonas de atención prioritaria por cada habitante de las No ZAP. El 54 % de la población en Tenosique habita en zonas urbanas. En el siguiente mapa se puede apreciar la distribución de las AGEB's.



1. Eje Gobernabilidad y Seguridad

a. Diagnóstico

La certeza jurídica sobre la propiedad proporciona seguridad a la población, y la salvaguarda contra cualquier tipo de arbitrariedad, garantizando el estado de derecho que el gobierno debe brindar a sus ciudadanos.

Una de las problemáticas expuestas en la mesa de trabajo de Gobierno en el Foro de Consulta para la Integración Plan Municipal de Desarrollo Tenosique 2018-2021. Es precisamente la municipalización de nuevas colonias y fraccionamientos, con el fin de que cuenten con la documentación legal y los servicios municipales.

Asimismo, en materia de Catastro Municipal, se propuso la modernización y actualización del Registro Catastral, de acuerdo con el crecimiento que se ha presentado tanto a nivel urbano como en el medio rural a fin de contribuir a la captación de recursos propios. En este sentido, en los últimos tres años, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha brindado 8 asesorías en la materia a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de las localidades de Arena de Hidalgo, La Palma, Ejido Tata Lázaro, el Ejido el Mool, así como una asesoría para la elaboración de la carta de donación de la Escuela Telesecundaria Sueños de Oro.

Cabe mencionar que, de estas asesorías, ninguna fue solicitada por mujeres, aun cuando en el municipio existen 2 mil 967 mujeres jefas de familia cuya situación en cuanto a la situación legal de la vivienda es la siguiente:

Cuadro 1.1. Porcentaje entre viviendas Urbanas y Rurales con jefatura femenina		
Su vivienda es	Localidad	
	Urbana	Rural
Propia	66.2%	83.5%
Prestada	7.7%	15.4%
Rentada	23.9%	0.7%
No respondieron	2.3%	0.3%
Total	100%	100%
Fuente: Elaborado con base en el Diagnóstico Socioeconómico de Tenosique, 2019.		

Derivado de lo anterior, es importante instrumentar un programa que favorezca a la mujer en cuanto a la certeza jurídica de la propiedad, a fin de impulsar la equidad de género.

Un elemento importante que no se debe perder de vista es el reducir la economía informal en el sector comercial, el cual evidentemente ha crecido en el municipio, con la consecuente problemática de competencia desleal con el comercio que se encuentra debidamente establecido y cumple con las contribuciones impositivas que le corresponden.

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2017, los establecimientos de preparación y servicios de alimentos y de bebidas con categoría turística en el municipio en 2016 fueron 32 establecimientos en total, de los cuales eran 7 restaurantes, 16 servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato, 5 cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, 2 centros nocturnos, discotecas y similares, y finalmente 2 bares, cantinas y similares.

Como se puede inferir, el registro de establecimientos es muy bajo en comparación con los que de manera cotidiana es factible observar. Derivado de lo anterior, se deben establecer acciones para la formalización de las actividades que den certeza jurídica a los comerciantes y dueños de negocios.

Asimismo, de las mesas de trabajo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Tenosique 2018-2021, se destaca que la ciudadanía tiene una percepción deficiente de los jueces calificadores del municipio por lo que es importante revertir esta situación a través de la dignificación de los juzgados, así como del mobiliario y equipo a fin de dar una atención eficiente.

Finalmente, es importante que tanto los jueces calificadores como el personal que brinda atención al público en los juzgados se capacite en la normativa y en atención al público para cumplir con los principios rectores

del Plan Nacional de Desarrollo: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

“Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.”

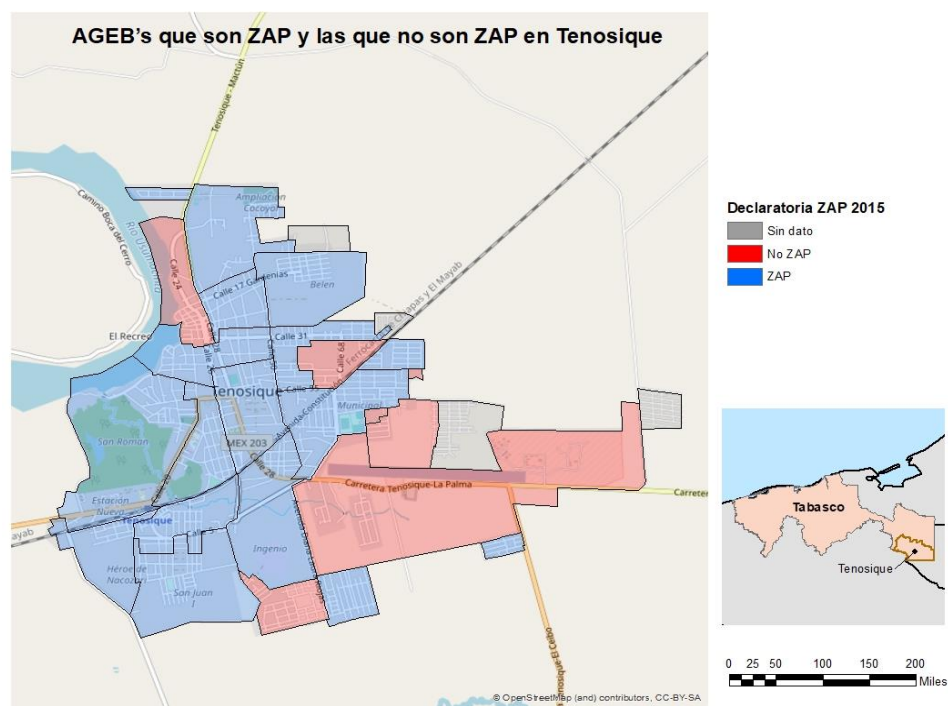
La riqueza en nuestro país no sólo se visibiliza en los bienes económicos, también en la diversidad de sus ecosistemas y los servicios que otorgan a la población.

La planeación del territorio está regulada por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que en su Artículo 11 señala que los municipios están facultados para realizar los siguientes actos:

- ▶ Elaborar los Planes o Programas de Ordenamiento Territorial (POT) y Desarrollo Urbano.
- ▶ Regular, controlar y vigilar las reservas, uso de suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo.
- ▶ Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de Desarrollo Urbano y Reservas, Uso del Suelo, Destino de Áreas y Predios.
- ▶ Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano.
- ▶ Implementar una localización espacial en cuanto a los distintos servicios, comercios y centros urbanos, concordando con las condiciones actuales y futuras del municipio.

En cuanto al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Programa de Ordenamiento Territorial, podemos plantear los siguientes argumentos para comprender el estatus actual del municipio de Tenosique.

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal se fundamenta en una base jurídica contenida en las leyes rectoras en materia de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Tabasco, que a continuación se escriben.



En los artículos 2; 29, fracciones II y XXI; 65, fracciones I, III, y IV; 121 fracción V; 123; 137; 146; 171 y 210; se señalan las atribuciones del municipio en materia de desarrollo urbano y se establece que es responsabilidad de los municipios el contar con planes y programas que regulen la función, crecimiento, desarrollo y reestructuración de zonas urbanas, además de la prestación del servicio público.

Lo anterior, representa la normativa jurídica para regular el ordenamiento de los asentamientos en el municipio de Tenosique. Otro elemento para resaltar es el Programa de Ordenamiento Territorial, que, a través de datos

basados en una perspectiva integral, entre el medio ambiente y zonas urbanas organiza los diferentes niveles de territorios en el municipio.

Ambos se acompañan de una planeación territorial que permita visibilizar el uso actual del territorio y con ello hacer evidentes las problemáticas que les atañe, así como tomar las decisiones más acertadas a partir de las condiciones sociales y ambientales del municipio.

Ante ello, se pueden describir algunas condiciones geográficas del municipio. Este presenta suelos de bajo relieve y lomas de baja pendiente, además de pocas elevaciones por lo que hay una limitada presencia de deslaves en época de inundaciones. Su cubierta forestal tiene una dominancia de selva alta perennifolia. Sin embargo, la marcada tendencia a disminuir esta cubierta, se incrementó debido a la presencia de actividades agrícolas y pecuarias con prácticas extensivas.

Finalmente, tanto el Plan de Desarrollo Urbano Municipal como el Programa de Ordenamiento Territorial, brindan un análisis para entender el estatus actual del territorio de Tenosique y así generar estrategias para la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento del territorio en diferentes áreas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos plantea en su Artículo 27 la importancia de regular el aprovechamiento de los recursos naturales, a partir de la distribución equitativa y su conservación, y que con ello se logren las condiciones de vida adecuadas para la población.

La conservación y aprovechamiento sustentable de dichos recursos permiten la provisión de los servicios ecosistémicos básicos para la población: agua, oxígeno, regulación del clima, producción de alimentos; y la seguridad de que futuras generaciones disfrutaran de ellos.

El aprovechamiento sustentable de los recursos tiene relación con las actividades realizadas en el territorio. En este sentido, el gobierno municipal juega un papel importante no solo en la protección de los recursos, sino también en la generación de estrategias de ordenamiento territorial que

permitan un manejo sustentable de los recursos naturales, así como la regulación y planeación en el crecimiento de las ciudades y poblados.

La planeación del territorio se entiende como un elemento que permite la conservación y uso sustentable de los recursos naturales. Por lo que es necesario observar también la Ley General de Cambio Climático que en su Artículo 9 señala que los municipios cuentan, entre otras, con la atribución de formular e instrumentar proyectos y acciones para enfrentar el cambio climático en las siguientes materias:

- ▶ Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano.
- ▶ Recursos naturales y protección al medio ambiente de su competencia.

A nivel estatal, el estado cuenta con la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, donde, de acuerdo al artículo 12, los municipios tienen las siguientes facultades:

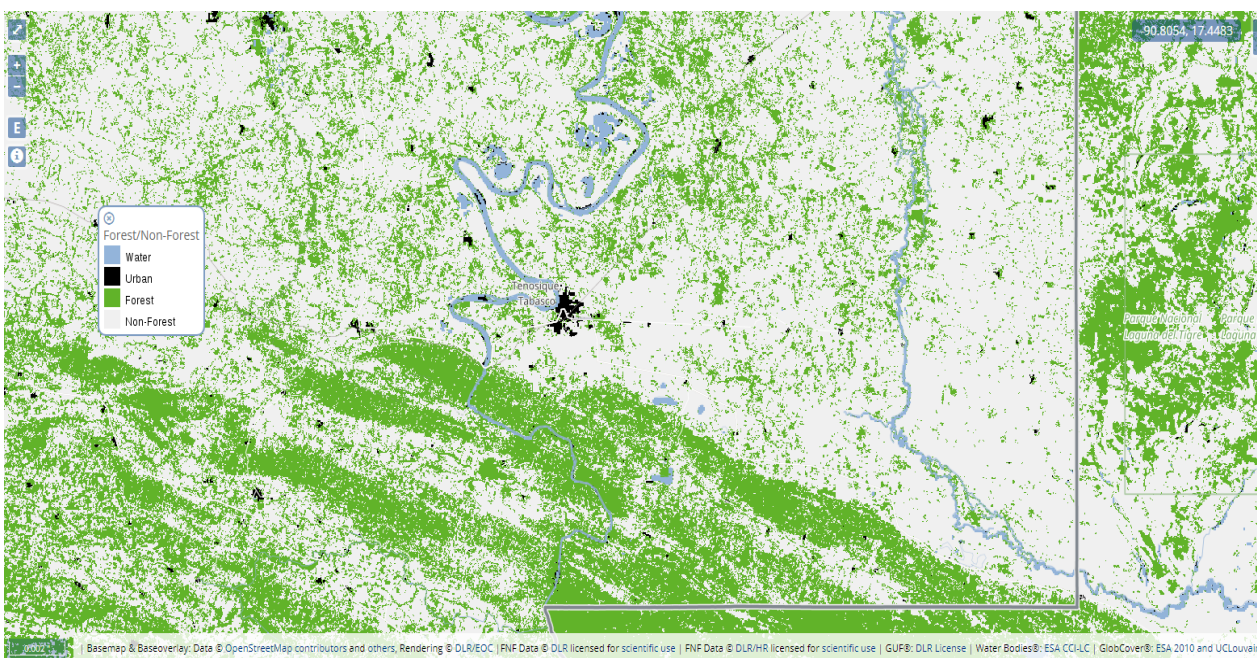
- ▶ Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación.
- ▶ Operar los sistemas de recolección, transporte, manejo y disposición final de residuos sólidos y la prevención de contaminación de sitios.
- ▶ Declarar Áreas Naturales Protegidas en sitios dentro de la circunscripción territorial.
- ▶ Aplicar disposiciones jurídicas en materia de prevención y contaminación de las aguas.
- ▶ Promover la participación ciudadana para la preservación, restauración y protección de recursos naturales.
- ▶ Difundir proyectos de educación ambiental.
- ▶ Generar y desarrollar capacidades técnicas en el rubro de educación ambiental.

En este sentido, el desarrollo sustentable debe entenderse como un elemento importante en la Planeación municipal, mientras que la protección

ambiental funge como la implementación de los marcos normativos en materia del cuidado de los ecosistemas y sus servicios.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para el periodo 2000-2010, la tasa de transformación de áreas boscosas a productivas se presentó en un 1.3%, tan solo en las reservas ambientales del municipio, muy por encima de la media nacional. Es importante señalar que, si bien este dato no permite un análisis del estado actual de los bosques en el municipio, es una de las pocas fuentes que otorga información sobre el avance de la frontera agrícola en Tenosique.

Figura 1. Mapa de la distribución de masa forestal en el municipio de Tenosique.



Fuente: Danielson, J.J. AN Gesch D.B. 2011

La importancia de los bosques municipales radica en la conectividad de uno de los Corredores Biológicos más importantes del Mundo: el Área de protección de Flora y Fauna “Cañón del Usumacinta”, el cual cuenta con una superficie total de 46,128.49 has. y es uno de los últimos territorios que conforman el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

EL CBM, decretado en 1997 a nivel internacional, tiene como objetivo: “Mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promover procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales que usan, manejan y conservan la diversidad biológica” (CONABIO, 2009).

Para 2010 la CONANP señala que existe una pérdida de 427 hectáreas al año de vegetación, posiblemente por el cambio de uso de suelo a actividades como la agricultura y la ganadería. Por su parte, el Plan de Manejo del Cañón del Usumacinta señala una marcada tendencia a la disminución de la cubierta forestal debido al incremento del desmonte irregular, deforestación e incremento de actividades agrícolas y pecuarias extensivas.

Prácticas de producción agrícola y ganadera de la región son inadecuadas para las condiciones ecosistémicas de la zona, además, las frecuentes quemas no controladas abren la oportunidad a la sustitución de bosques por parcelas o potreros.

Es importante hacer énfasis en tareas como campañas de educación e información, en coordinación con el gobierno estatal y federal, para sensibilizar a la población sobre los efectos adversos del cambio climático y aleccionar en materia de cultura ambiental. Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Siendo la deforestación la problemática ambiental con mayor visibilidad a nivel municipal, es importante también señalar otros problemas que se relacionan de manera indirecta, pero que se carece de suficiente información como para determinar su relevancia. Entre ellos se encuentran:

- Falta de Planeación Territorial, ya que no se cuenta con un plan o programa de ordenamiento territorial acorde a la actualidad del municipio. Esto limita la toma de decisiones en materia de

ordenamiento territorial y gestión ante programas federales de mitigación, restauración y conservación.

- ▶ Preferencia a las prácticas extensivas principalmente por el desconocimiento de los sistemas de producción integral como los sistemas silvopastoriles, los acahuales tecnificados o las milpas de alto rendimiento.
- ▶ Tenencia de la Tierra, es decir, la demanda de suelo para uso habitacional ha provocado, especialmente en las zonas cercanas a la cabecera municipal, la ocupación de terrenos tipo ejidal que previamente se destinaron a la producción agrícola.
- ▶ Crecimiento de la mancha urbana que se presenta sin una planeación adecuada y con disparidad en la utilización de uso de suelos en áreas con condiciones poco adecuadas para las viviendas poniendo en riesgo a la población ante incidentes meteorológicos extremos.

En conclusión, la importancia de concientizar a los pobladores de Tenosique sobre las consecuencias del uso excesivo de los recursos naturales, radica en las campañas de educación e información, así como la regulación en coordinación con el gobierno estatal y federal.

Por otro lado, con el fin de salvaguardar la integridad de los derechos humanos y preservar la armonía, paz y orden público, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos para salvaguardar la vida, integridad, paz, libertad y orden público. Dicho artículo establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirán bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos.

Por su parte, en el artículo 115 fracción I y II, el párrafo segundo fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 65 fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley

Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señalan que los municipios tendrán a su cargo funciones y servicio públicos, tales como la seguridad pública, y que tienen la función de aprobar los bandos policiales y reglamentaciones en el ámbito de su competencia.

Aunado a ello, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 1 señala que esta ley tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disposiciones que son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

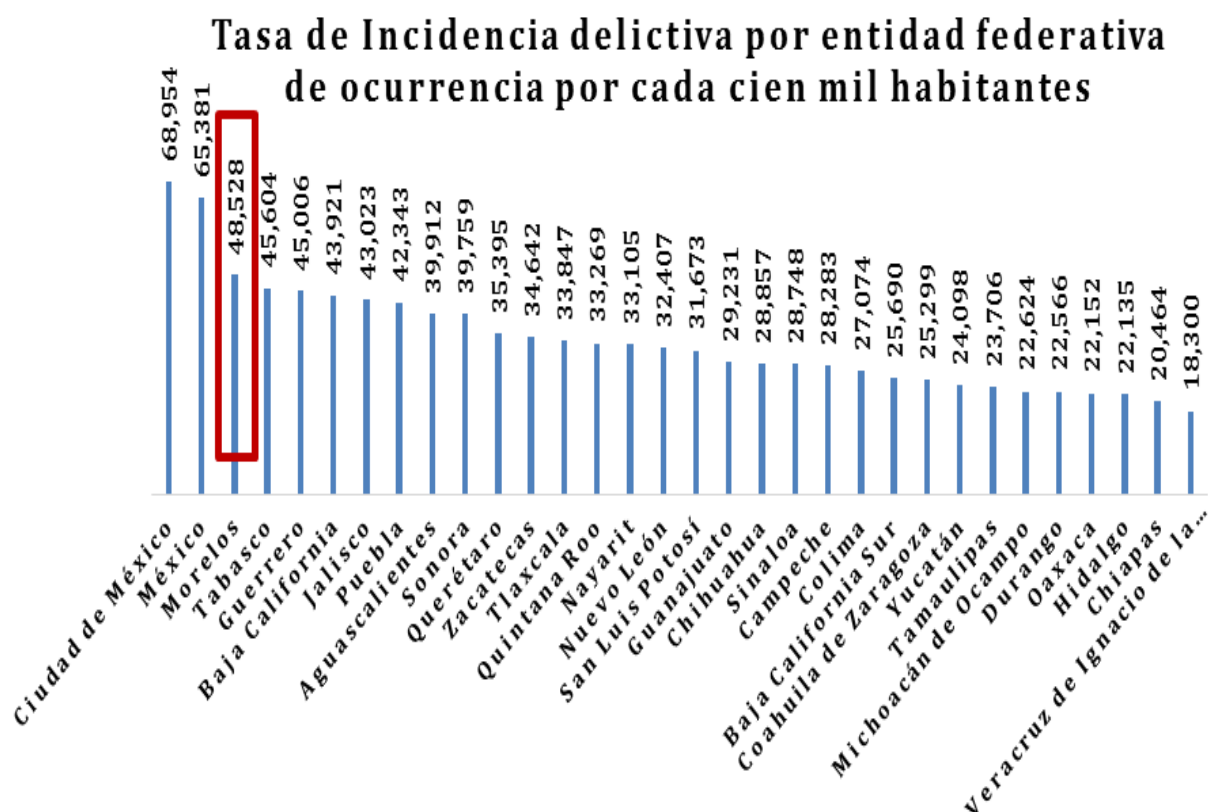
A nivel municipal, el artículo 195, 195 Bis y 196 del Bando de Policía y Gobierno de Tenosique, señala que el presidente municipal tendrá bajo su mando el cuerpo de seguridad pública, de acuerdo con el artículo 89 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, del cual se desprende la Seguridad Preventiva, Tránsito y Protección Civil.

El Ayuntamiento en apego a las leyes en materia de seguridad pública, vialidad y tránsito prestará los servicios de policía preventiva y tránsito municipal, en conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y los Reglamentos Municipales.

En los últimos años la violencia y la inseguridad en México se ha ido incrementado considerablemente, pues de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el promedio mensual de los delitos federales se incrementó en 74.7% a partir de 2012. Por su parte, a nivel de entidad federativa en 27 de estas, aumentó el promedio mensual de homicidios; en 24 entidades aumentó el promedio mensual de víctimas de secuestro; en 19 entidades aumentó el número de víctimas de extorsión y en 25 entidades aumentó el número de delitos de robo con violencia.

Es así, que para el año 2017 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cinco principales Estados que presentaron una mayor tasa de incidencia delictiva por cada cien mil

habitantes fueron: Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, Tabasco y Guerrero.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Última fecha de actualización 2017.

En la gráfica anterior se puede observar que el estado de Tabasco es la cuarta entidad que presenta una alta tasa de incidencia delictiva, reflejándose con ello la importancia de generar estrategias en materia de Seguridad Pública. Por lo cual, es imprescindible analizar las cifras de incidencia delictiva a nivel municipal.

Con el objeto de conocer y generar estrategias de prevención y persecución acordes al contexto del municipio de Tenosique, se retomó información estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la cual se encontró que de 2016 a 2018 la delincuencia se ha incrementado considerablemente en un promedio de 16% anual.

El siguiente cuadro presenta datos, respecto al índice delictivo dentro del Municipio:

Cuadro 1.2. Índice delictivo en el municipio de Tenosique, durante los años fiscales de 2016 al año 2018				
Tipo de Delito	2016	2017	2018	Variación porcentual + / -
Amenazas	117	104	112	-
Extorsión	8	5	2	-
Feminicidio	1	1	1	-
Homicidio	15	20	17	-
Lesiones	146	131	129	-11 %
Narcomenudeo	0	10	19	-
Robo	365	410	577	+58 %
Secuestro	0	0	6	-
Violación	13	26	35	+169 %
Violencia familiar	63	107	83	+30%
Total	728	814	981	+34 %
*Las filas resaltadas en gris pertenecen a los delitos en los que el municipio tiene la facultad de castigar. Los demás competen a otras instituciones que tienen la facultad de perseguir y castigar este tipo de delitos.				
Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.				

A partir de los datos obtenidos de la tabla anterior se puede concluir que el delito más común es el robo, ya que, 5 de cada 10 casos es bajo esta modalidad desde el año 2016, sin embargo, se presentó un incremento del 58%. Por otra parte, las lesiones han disminuido considerablemente 11%, tomando en cuenta los demás delitos.

Al analizar los datos de la tabla se puede apreciar que el rubro de violación ha demostrado un aumento significativo, por lo que en términos de afectación se ha triplicado pasando del 13% al 35% en tan solo 2 años.

Continuando con el análisis de la información, también se puede resaltar que uno de cada diez encuestados ha presentado denuncias. En contraste, el 63% no han sido víctimas, pero conoce a alguien que sí sufrió este tipo

de incidentes. Otro delito mayor es la violencia intrafamiliar la cual ha aumentado en un 30%.

A partir de las cifras mostradas, se observa que de 2016 a 2018 la incidencia delictiva a nivel municipal se ha incrementado, reflejándose con ello, una tendencia en aumento respecto al año anterior. Para el primer trimestre del 2019 se registraron 299 delitos; es decir que, de continuar esta tendencia, la incidencia en delitos indica que el número ascendería a 1,196 delitos durante el resto del año.

Del mismo modo, los delitos por robo, lesiones y amenazas son los que cuentan con los niveles más altos de incidencias en los últimos tres años. Por lo que, como respuesta al aumento de la incidencia delictiva por este tipo de delitos, se deben establecer estrategias encaminadas a disminuir las causas y factores que

generan estas problemáticas, priorizando a aquellos grupos que registran una mayor exposición a tales situaciones, ya sea como víctimas o como victimarios.

En cuanto a los delitos relacionados a la violencia familiar, se encontró que en 2018 este tipo de delitos representaron el 8.5% con respecto al total de casos reportados en el municipio de Tenosique, mientras que, para el primer trimestre del año 2019, se reportaron un total de 28 casos, es decir, de continuar esta tendencia, al finalizar el año el número de casos se incrementaría en 11.4 puntos porcentuales, con respecto al año anterior.

A partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico Socioeconómico 2019, se asocia que la población se siente con una noción de inseguridad en su barrio o colonia, de igual manera, esta percepción se refleja a nivel municipal y estatal.

Es decir, la característica latente dentro de los pobladores es que entre más lejos de su hogar se encuentren se sienten más inseguros, incrementándose en zonas rurales del mismo municipio.

En este sentido es labor del municipio atender las problemáticas en cuestiones de incidencias delictivas a través de dos vertientes, que son los que pueden intervenir y los que pueden prevenir. En otras palabras, aquellos delitos donde el municipio puede intervenir son los que se realizan en flagrancia, como los robos, violencia intrafamiliar, o agresiones en vía pública.



Así mismo los actos delictivos que pueden prevenirse son los vinculados al uso de drogas, violaciones y secuestro. Ya que la atención de esta tipología le corresponde a otras instituciones de seguridad pública a nivel estatal y federal.

Para ello es importante generar estrategias de vinculación con instancias como lo es el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de las Mujeres, con el objeto de crear mecanismos de coordinación y

colaboración para la protección de los derechos de las mujeres y niños víctimas de violencia, así como violaciones.

En cuanto a la percepción de la población sobre la seguridad pública en el municipio de Tenosique, la Encuesta Diagnostica reveló que el 24.6% de la población señaló que la seguridad pública es buena, mientras que el 58.6% señaló que la seguridad pública en el municipio es regular y el 16.8% opinó que la seguridad es mala. Aunado a esto el 52.9% piensa que la seguridad pública se mantendrá igual en lo que resta del año. Es decir, poco más de la mitad de las personas encuestadas, percibe que no habrá mejorías en materia de Seguridad Pública.

Como respuesta a tales percepciones generalizadas, uno de los retos de la administración será elaborar estrategias en temas de seguridad, que contribuyan a mejorar la percepción de la población.

Asimismo, es necesario brindar a las fuerzas policiales del municipio la infraestructura necesaria para desempeñar su labor de una mejor manera en beneficio de los habitantes de Tenosique.

En el artículo 3 del reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco se menciona que, el Ejecutivo del Estado podrá suscribir con las autoridades federales, municipales y otras entidades federativas, acuerdos o convenios para la prestación coordinada del servicio público de tránsito.

Asimismo, dentro del artículo 197 Bis del Bando de Policía y Gobierno de Tenosique, se señala que las funciones en materia de Tránsito y Vialidad son: vigilar y controlar la circulación de vehículos, de peatones y conductores dentro de la jurisdicción del municipio, así como equipar vialidades para la buena comunicación vehicular.

Por lo que, en materia de tránsito y vialidad, es necesario consolidar una estrategia eficiente para reducir los accidentes de tránsito dentro del municipio de Tenosique, pues las cifras se han elevado en los últimos años.

Aunque la Dirección de Control de Tránsito y Vialidad ha realizado acciones satisfactorias, aún hay mucho trabajo por realizar en materia de espacio urbano, ya que, según el Informe de Seguridad Vial 2017 elaborado por la Secretaría de Salud Tabasco; figura como el segundo estado con el segundo lugar en tasa de mortalidad más alta por accidentes de tránsito en la República Mexicana con un 26.8% (solo por detrás de Zacatecas). Es decir, que esta desventaja de seguridad vial en el estado debe de ser tratada como un aspecto primordial del gobierno estatal y municipal, puesto que el aumento del parque vehicular es un hecho que crece gradualmente año con año.

Es necesario reforzar esta área, pues, para generar mejor prevención y cultura vial es importante que se cuente con datos y las tecnologías para comprender a fondo las características y tipologías de los siniestros. Con el fin de reducir el riesgo para transeúntes, y conductores en el territorio.

Actualmente el municipio cuenta con un total de 19 agentes de tránsito, 80 señalizaciones horizontales y ningún letrero vertical, 4 semáforos instalados. En materia de infraestructura vehicular, el municipio cuenta con 2 patrullas consideradas como “obsoletas” y una grúa.

Por lo tanto, para la Dirección de Tránsito y Vialidad, debe ser prioritaria la búsqueda de nuevas herramientas y tecnologías que funcionen de manera adecuada para que el personal procure la salvaguarda de los habitantes en materia de tránsito de forma eficaz y segura. Aunado a esto, se suma la falta de cultura vial de los habitantes del municipio, mismo que propicia un mayor número de percances automovilísticos.

Es importante generar un espacio urbano más seguro para transeúntes y vehículos, estableciendo estrategias efectivas. Así como la mejora y mantenimiento del espacio vial congruente con el mapa urbano.

Por otro lado, como resultado de la información proporcionada en los foros y mesas de trabajo, el aspecto de medios de transporte alternativos, es decir, moto-taxis, conocidos como “Pochimóviles” representa un tema importante

para la población debido a su importancia dentro de la movilidad para los habitantes del municipio.

Cuadro de Accidentes Presentados en el Municipio de Tenosique, Tabasco del 5 de Octubre de 2018 al 31 de Mayo de 2019.								
Mes	Año	Total de Accidentes	Causa		Tipo De Vehículo			
			Alcohol	Otra causa	Automóvil	Taxi	Pochimóvil	Moto
Oct.	2018	12	8	4	3	2	3	4
Nov.	2018	3	2	1	3	0	0	0
Dic.	2018	5	2	3	2	1	1	1
Total al último trimestre 2018		20	12	8	8	3	4	5
Porcentaje total último trimestre 2018		100%	60%	40%	40%	15%	20%	25%
Ene.	2019	11	1	4	8	3	0	0
Feb.	2019	19	1	18	12	3	3	1
Mar.	2019	9	4	5	0	1	3	5
Abr	2019	13	2	11	4	0	4	5
Mayo	2019	16	9	7	6	0	9	1
Total hasta corte en mayo 2019		68	17	45	30	7	19	12
Porcentaje total		100%	25%	66%	44%	10%	28%	18%
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2019.								

Lo anterior, debido a que uno de cada cuatro accidentes viales en el municipio está relacionado a este medio de transporte como lo reflejan los datos mostrados en la tabla anterior.

Asimismo, los accidentes viales relacionados al consumo de alcohol significan una problemática importante para la administración municipal, ya que figuran como una de las principales causas ya que, en el último trimestre de 2018, 6 de cada 10 accidentes fueron originados por esta causa.

Por lo anterior es necesario que conductores y usuarios cuenten con una cultura vial y de uso adecuado. Para ello se debe crear programas y campañas de concientización vial, aunado a lo anterior se debe generar un padrón de registro de este sistema de transporte.

Por lo tanto, como gobierno municipal, una de nuestras estrategias como administración será reforzar los cuerpos policiales de tránsito y vialidad, con el objeto de procurar y atender la salvaguarda vial de los Tenosiquenses.

La Protección Civil es un sistema que tiene como principal tarea garantizar la salvaguarda de la vida y bienes materiales de sus habitantes. Así como colaborar y establecer acciones con las direcciones de Tránsito y Vialidad y Seguridad Pública.

Con base en esto, la Ley General de Protección Civil, así como la Reglamentación de Protección Civil de Tenosique, señala que la organización y las prestaciones de las Políticas Públicas de Protección Civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, mismas que corresponden al Estado y que deberán realizarlas en los términos de la Ley por conducto de la federación, las entidades y los municipios, así el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenosique, tendrá a su cargo la protección civil de los habitantes y vecinos de su territorio.

En caso de siniestro o desastre, el artículo 19 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenosique, señala que el Consejo Municipal de Protección Civil, dictará y ejecutará las tareas de prevención, protección y auxilio, para procurar la seguridad de la población. Por su parte, en el artículo 48 se señala que los vecinos y habitantes tienen la obligación de cooperar con la autoridad municipal y participar organizadamente en auxilio de la población afectada y al mismo tiempo, tendrán el deber estipulado dentro de dicho artículo para facilitar la atención brindada por protección civil.

El Atlas de Riesgos Municipal permitirá la visualización de proyecciones a futuro del impacto negativo, así como la implementación de medidas preventivas para la infraestructura expuesta a un riesgo; estimando las necesidades de las áreas declaradas en emergencia o desastre, además de ser instrumento generador de estrategias de concientización dirigido a la población.

Asimismo, es función de los ciudadanos cumplir en materia de protección civil, con las disposiciones y recomendaciones realizadas por la Coordinación municipal para garantizar en conjunto el bienestar y salvaguarda de los habitantes del municipio de Tenosique. El artículo 28 de la Ley general de Protección Civil, menciona que las personas que deseen desempeñar labores de rescate deberán de constituirse en grupos voluntarios organizados o integrarse a uno ya registrado ante la Dirección Estatal de Protección Civil a fin de recibir información, capacitación y realizar en forma coordinada las acciones de protección civil.

Cuadro 1.4. Requerimientos de Protección Civil, en las escuelas de Tenosique			
Recursos materiales	SI	NO	No especificó
Extintor	96	63	5
Señales de protección civil	24	135	5
Rutas de evacuación	37	122	5
Salidas de emergencia	43	116	5
Zonas de seguridad	45	114	5
Botiquín	108	51	5
Plan de protección civil	31	128	5
Comité de seguridad y emergencia escolar	80	78	5
Alarma sísmica que funcione	1	97	1
Alarma sísmica que no funciona	65		
Escuelas funcionando como alberges	22	133	9
Fuente: Elaboración propia con base en el censo de escuelas, maestros y alumnos, 2014.			

Con base en la información del censo de escuelas, se observa que 128 planteles no cuentan con un plan de protección civil, es decir solo 18% (31 escuelas) cuentan con él. En el mejor de los casos esta la participación social, como las escuelas que cuentan con un comité de seguridad.

Por otro lado, 135 escuelas no cuentan con señalética de protección civil, lo que significa que, ante una situación de peligro, el porcentaje de sufrir un accidente en alumnos y docentes aumenta considerablemente al no contar con un plan de protección civil, extintores, rutas de evacuación, entre otras acciones e instrumentos.

Con el objeto de garantizar el bienestar de la población ante cualquier situación, actualmente la Unidad de Protección Civil cuenta con los

siguientes materiales y herramientas para llevar a cabo labores de coordinación y rescate.

Cuadro 1.5. Recursos materiales con los que cuenta la unidad de Protección Civil del municipio de Tenosique			
No.	Concepto	Cantidad	Estado los recursos materiales
1	Personal de esta Unidad. (Dividido en 3 grupos, de 24 x 48 hrs.)	27	Bueno
2	Camión Bombero	1	Bueno
3	Motobomba	1	Bueno
4	Camioneta Nissan Mod. 2013	1	Bueno
5	Lancha de Fibra de Vidrio	1	Bueno
6	Motor Fuera de Borda	1	Bueno
7	Chalecos Salvavidas	17	Bueno
9	Bombas Aspersores	1	Bueno
10	Abate fuego	2	Bueno
11	Extinguidores	5	Bueno
12	Cono Grande	4	Bueno
13	Cono Chico	4	Bueno
14	Motosierra	2	Bueno
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Unidad de Protección Civil Municipal.			

Los recursos mostrados en la tabla anterior reflejan la falta de elementos para desarrollar un trabajo de calidad, teniendo en cuenta la cantidad de habitantes y viviendas en el municipio. Es necesario tener en cuenta el estado en que se encuentran los uniformes y equipamiento personal para los brigadistas de protección civil como: chalecos, cascos, lámparas, emblemas, gafetes, overoles, guantes y silbatos; pues de esto depende en gran medida el personal ante cualquier evento.

Cabe señalar que conforme a la ley del sistema de protección civil es necesario que las instituciones educativas cuenten con un plan de protección civil interno. Asimismo, es necesario generar los mecanismos necesarios, para integrar a la ciudadanía como grupos de voluntariado, para que estos, sumen esfuerzos junto a la Coordinación de Protección Civil en caso de un evento que represente emergencia o peligro para los habitantes del municipio.

Por otro lado, la Coordinación de Protección Civil del Municipio tiene la obligación de generar y ejecutar las medidas de seguridad en los establecimientos comerciales e instituciones educativas, vigilando y emitiendo las medidas necesarias para que estén coordinados y organizados en torno al plan nacional de protección civil, por ello, el municipio pone énfasis al área de protección civil, para coordinar sus acciones en situaciones de emergencia con la población.

Finalmente, en la mesa de trabajo del Foro de Consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tenosique, sobresalieron problemáticas en torno a esta temática, donde una de las principales inquietudes de los Tenosiquenses es la falta de materiales y herramientas para las diferentes áreas encargadas de Seguridad Pública y Protección Civil, pues es necesario que estas áreas cuenten con mejores instrumentos de trabajo.

Así como la ausencia de comités que se encarguen de la protección civil en instituciones públicas; y que a su vez creen planes de prevención y de acción en las escuelas.

El gobierno de Tenosique buscará apoyar a la dirección de protección civil, ya que es importante garantizar la salvaguarda de los habitantes, así como de sus bienes materiales.

b. Objetivos y estrategias

1.1. Estado de Derecho

1.1.1. Objetivo Estratégico: Regularización de la Propiedad y Asentamientos Humanos

Brindar certeza jurídica a la población en lo referente a la tenencia de la tierra mediante acciones legales que benefician a los más necesitados considerando la equidad de género.

Estrategias

1.1.1.1. Regularización de los asentamientos humanos.

1.1.1.2. Regularización de la propiedad de las personas poseedoras o propietarias que no cuenten con sus documentos acreditables.

1.1.2. Objetivo Estratégico: Regularización del Comercio

Brindar certeza jurídica a los dueños de establecimientos comerciales informales, a través de acciones concertadas que permitan acceder a los beneficios del comercio formal.

Estrategias

1.1.2.1. Detectar, convocar y dialogar con los comerciantes informales, haciéndoles de su conocimiento los beneficios de la formalidad de sus actividades comerciales.

1.1.2.2. Realizar campaña en conjunto con la Secretaría de Economía Estatal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ofrecer estímulos fiscales y apoyos a la formalización.

1.1.3. Objetivo Estratégico: Un Gobierno Responsable en su Actuación Jurídica

Aumentar la participación del Juez Calificador para resolver conflictos sin llegar a instancias superiores jurídicas.

Estrategias

1.1.3.1. Realizar campañas itinerantes denominadas “El juez en tu localidad” realizando brigadas en el municipio para acercar los servicios a las comunidades.

1.1.3.2. Habilitar a los delegados, o comisarios ejidales para que realicen tareas preventivas que diriman las funciones de los jueces calificadores.

1.2. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable

1.2.1. Objetivo Estratégico: Desarrollo Territorial Ordenado

Contribuir al aprovechamiento las condiciones del territorio de manera sustentable a partir de la planeación que permita mitigar la sobreexplotación, restaurar el territorio y conservar los servicios ecosistémicos.

Estrategias

1.2.1.1. Ordenar el territorio municipal a partir de su características ecosistémicas, productivas y sociales a través de un Plan de Ordenamiento Territorial.

1.2.1.2. Implementar una reglamentación del uso de suelo a partir de la capacidad de acogida y aptitud de usos del territorio

1.2.1.3. Desarrollar las medidas para ejecutar los permisos de construcción, establecimiento comercial y uso de suelo acordes con el programa de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el reglamento de uso de suelo.

1.2.1.4. Definir la mejor localización espacial de los distintos servicios, comercios, y centros habitacionales acorde a las condiciones actuales y futuras del municipio.

1.2.2. Objetivo Estratégico: Cultura Ambiental

Contribuir a la conservación, restauración y protección del medio ambiente.

Estrategias

1.2.2.1. Concientizar a los habitantes para el cuidado ambiental.

1.2.2.2. Acciones concertadas con las autoridades estatales y federales para la conservación de las áreas naturales protegidas.

1.2.2.3. Contribuir con el programa Sembrando Vida del gobierno federal para la reforestación de las zonas prioritarias en el Municipio.

1.3. Seguridad pública para todos

1.3.1. Objetivo Estratégico: Seguridad Pública.

Contribuir a la construcción de un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de la población mediante la mejora de la infraestructura en seguridad pública y el otorgamiento de una respuesta oportuna y eficaz a la población.

Estrategias

1.3.1.1. Mejorar la percepción de la población en materia de Seguridad Pública.

1.3.1.2. Incrementar la capacidad en infraestructura en materia de seguridad pública.

1.3.1.3. Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en dos ejes principales: prevención de conductas delictivas y cultura de la legalidad.

1.3.2. Objetivo Estratégico: Tránsito Municipal

Mejorar la movilidad vehicular y peatonal con condiciones de seguridad y promoviendo el respeto a la ley en materia, vialidades más seguras para los peatones, ciclistas, motociclistas y servicios de transporte público.

Estrategias

1.3.2.1. Generar una cultura vial y mejorar las prácticas de manejo a través de cursos y sensibilización para los habitantes de Tenosique.

1.3.2.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento en el municipio.

1.3.2.3. Mejorar la infraestructura y equipamiento para tener una mayor cobertura de tránsito en el municipio.

1.3.2.4. Establecer acciones disuasorias de manejo bajo el influjo del alcohol mediante operativos itinerantes con pruebas aleatorias de alcoholemia a los conductores.

1.3.3. Objetivo Estratégico: Protección Civil

Proteger a la población ante eventos considerado como desastres naturales por el Plan DN III; a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales en el municipio, generando además una cultura de Protección Civil en la población.

Estrategias

1.3.3.1. Establecer planes individuales de protección civil en los establecimientos a los que acude el público, con el fin de garantizar el bienestar de la población mediante la identificación y revisión de zonas de alto riesgo como de edificios y lugares públicos.

1.3.3.2. Vincular y capacitar a los habitantes del municipio hacía la cultura de prevención y reacción en materia de Protección Civil.

1.3.3.3. Crear una cooperación y comunicación efectiva entre las autoridades de protección civil y los habitantes del municipio.

1.3.3.4. Atender con oportunidad los eventos catastróficos que ocurran en el municipio.

2. Eje Servicios públicos e infraestructura municipal

a. Diagnóstico

La administración municipal 2018-2021 se ha propuesto que los habitantes de Tenosique gocen de todo derecho humano señalado en la Carta Magna, por lo que centra su interés en el bienestar social y no solo en el económico. Como parte de sus acciones se ha planteado incidir en la mejora de las condiciones de vida de la población, atendiendo problemas de infraestructura y de servicios públicos, principalmente en aquellas localidades que registran altos índices de pobreza, marginación y vulnerabilidad, como lo señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por tal motivo, la calidad de la infraestructura vial se convierte en una prioridad para la administración municipal puesto que determina la accesibilidad y movilidad en toda la entidad, lo cual incide en el bienestar de los habitantes, así como en el desarrollo de actividades económicas, por mencionar algunos beneficios. En la actualidad, el municipio cuenta con 210 calles pavimentadas: 81 con concreto hidráulico y 129 con pavimento asfáltico, además de la ampliación del Malecón de la Ciudad.

Cuadro 2.1. Porcentaje de calles pavimentadas, empedradas o adoquinadas por viviendas encuestadas.

Rubro	Urbano		Rural	
	Total	Zona de Atención Prioritaria	Total	Alto-Muy Alto GRS
Calle Pavimentada	93.9%	94.4%	74.6%	42.0%
Calle No Pavimentada	6.1%	5.6%	25.4%	58.0%
Número de viviendas	8,675	7,852	6,694	55

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Diagnóstica, abril de 2019

A pesar de estos esfuerzos, el aumento del número de colonias en la cabecera municipal y en otras localidades rurales ha sido factor para que aún no se haya atendido con calles pavimentadas o adoquinadas al 6% de las viviendas ubicadas en zonas urbanas, así como al 25.4% de las situadas en zona rural. En particular, se requiere considerar con la presentación de este servicio a los domicilios localizados en zonas rurales de alto y muy alto rezago social (Cuadro 2.1).

De acuerdo con la Encuesta Diagnóstica, las calles se encuentran en regular estado, lo cual es corroborado por la población, tanto en zonas urbanas como rurales, quienes califican el servicio como bueno o muy bueno (30,9%). Al menos 30 tramos de ellas presentan rompimientos por los colapsos de tuberías de la red de agua potable y/o de drenaje, lo que pudo ser motivo para que el 45.0% lo califique como regular y un 23.3% de malo y muy malo (Cuadro 2.2). Aunado a ello, está pendiente la conclusión de vialidades que intercomunicarán a la cabecera municipal con otras localidades y regiones, así como el libramiento.

Cuadro 2.2. Calificación del estado de la calle donde viven en porcentaje.			
Calificación	Urbano	Rural	General Municipio
Muy bueno	4.2%	0.4%	2.6%
Bueno	41.2%	10.5%	28.3%
Regular	34.8%	59.0%	45.0%
Malo	11.2%	26.7%	17.7%
Muy malo	7.4%	3.2%	5.6%
Sin dato	1.1%	0.1%	0.7%
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Diagnóstica, abril de 2019			

Para el gobierno municipal garantizar la seguridad de los transeúntes y del parque vehicular es primordial. Al respecto, en el municipio, más del 60% de las colonias disponen de banquetas en buenas condiciones a fin de que los peatones transiten fácilmente y sin peligro alguno. No obstante, se contempla la construcción de aceras en 12 colonias y dos fraccionamientos que tienen vialidades de terracería.

Los caminos, al igual que las calles, son infraestructura esencial para que los habitantes del municipio cuenten con vías de comunicación que les posibiliten el tránsito hacia sus trabajos y hogares. De ahí la importancia de planear, ejecutar y mantener obras que permitan ofrecer un mejor servicio en cuanto a vías tanto para rodamiento como para quienes tienen la necesidad de circular haciendo uso de ellas.

Si bien se han pavimentado un gran número de caminos con asfalto o concreto, el 25.7% de las viviendas se encuentra en caminos nivelados (aplanados) o de terracería, principalmente en las zonas rurales. Las zonas que será prioritario atender son aquellas consideradas de muy alto hasta grado medio de rezago social (Cuadro 2.3).

De igual manera, se requiere ampliar carreteras internas que conecten al municipio con otros centros poblacionales de la entidad y de la frontera. Por ello en este rubro se considerará la modernización de la carretera que conecte a la zona fronteriza de El Ceibo, la cabecera municipal y el municipio de Emiliano Zapata, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la frontera.

Cuadro 2.3. Proporción de viviendas por tipo de revestimiento de la carretera o principal camino que llega a la localidad.										
Tipo de revestimiento	Urbano o ZAP	Urbano o no ZAP	Urbano	Muy Alto GRS	Alto GRS	Medio GRS	Bajo GRS	Muy Bajo GRS	Rural	% total de viviendas
Asfaltado	14.4%	20.3%	15.0%		4.8%	21.1%	17.7%	25.4%	19.7%	16.9%
Pavimento/ Concreto	76.9%	68.0%	76.0%	26.7%	9.5%	25.3%	17.7%	59.3%	27.9%	55.8%
Camino nivelado o aplanado	5.0%	3.9%	4.9%		4.8%	6.3%	11.5%	11.0%	10.9%	7.4%
Terracería	3.8%	7.0%	4.1%	60.0%	81.0%	43.2%	48.7%	3.4%	38.0%	18.3%
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Diagnóstica, abril de 2019										

El contar con alumbrado público suficiente en calles, jardines y en toda la infraestructura urbana contribuye a la seguridad pública, ya que la iluminación contribuye a la disminución de delitos y accidentes, así como a

lograr una conveniente ambientación urbana. Sin embargo, el consumo de energía eléctrica representa un gasto fijo, de allí que se deba propiciar su optimización.

Actualmente, el municipio cuenta con 5,751 luminarias nuevas con tecnología LED, las cuales han remplazado a muchas que, por su vida útil, se fundieron o fueron siniestradas por algún evento climatológico o de vandalismo. No obstante, 57.1% de los habitantes consideran como principal problemática el alumbrado público con el que cuentan en su colonia o localidad. Las zonas donde el porcentaje es mayor son las localidades rurales con alto grado de rezago social.

Cuadro 2.4. Viviendas cuyos habitantes consideran que el problema principal de su localidad es el Alumbrado Público			
Respuesta	Urbano	Rural	Municipio
Si	43.9%	75.3%	57.1%
No	53.0%	24.1%	40.8%
Total de viviendas	9,236	6,694	15,930
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Diagnóstica, abril de 2019			

Además, los nuevos asentamientos que se han desarrollado por el crecimiento poblacional, como son las colonias Constitución, la Raza, la Siquiscap y el Fraccionamiento Jardines del Usumacinta, demandan la ampliación de la Red de Alumbrado Público para la iluminación de 20 calles. De igual manera, se requiere mantener en funcionamiento las luminarias de los parques, jardines, y calles aledañas a los planteles escolares, entre los sitios más importantes y concurridos por la población.

El municipio de Tenosique cuenta con 14 parques urbanos, 5 parques rurales, 10 jardines urbanos, 5 jardines rurales y 6 áreas verdes, que es una importante infraestructura para el esparcimiento y recreación de la ciudadanía. Entre los más notables por su extensión se encuentran los parques de las colonias Certeza y Fraccionamiento Usumacinta; el primero con 1,200 m² y el segundo con 4,000 m².

El Parque Central, ubicado en la zona urbana, al igual que el Parque de Convivencia Infantil, este último con una superficie de 20,000m², se encuentran en buenas condiciones para ser utilizados. No obstante, el clima, los fenómenos meteorológicos y el vandalismo que se presenta en algunas zonas, provocan que otros centros de esparcimiento tengan problemas de alumbrado, de equipamiento deteriorado, así como de limpieza por basura acumulada o crecimiento de maleza, por lo que se requiere su conservación y mantenimiento de manera constante, en aras de disponer de las características que demandan los ciudadanos para la buena convivencia y el esparcimiento de sus familias.

El municipio de Tenosique posee construcciones edificadas para efectuar actividades inherentes a las funciones que le han sido conferidas por mandato constitucional. El Palacio Municipal es una de las más relevantes, se trata del recinto que alberga las oficinas de la administración municipal y a todo el personal encargado de realizar las gestiones necesarias para implementar los programas y proyectos propuestos por la presidencia municipal; de allí que, las instalaciones deben estar adecuadas y equipadas en orden a desarrollar todas estas tareas con eficacia y eficiencia.

Además de este inmueble, el municipio cuenta con un Centro de Convenciones anexo al parque ferial municipal que es un espacio diseñado para albergar reuniones, ferias, congresos, exposiciones nacionales e internacionales, con áreas climatizadas. A fin de brindar un mejor servicio a las personas que hagan uso del mismo, se hace necesario rehabilitarlo y mantenerlo en óptimas condiciones para atender los requerimientos que solicitan las diferentes instancias organizadoras que deseen utilizarlo.

Atender la contaminación de los cuerpos de agua originada por las descargas de aguas residuales provenientes de industrias y de centros poblacionales es un tema prioritario para esta administración municipal.

En Tabasco, en 2015 la cobertura de tratamiento de agua representó el 25.7%, la infraestructura se compone de 80 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 2,816 litros/segundo y un caudal tratado de 1,765 litros/segundo. Es así que, el agua que no se trata y se vierte a los lagos,

ríos u otros cuerpos de agua, provocando contaminación que pone en riesgo la salud de los ciudadanos y ocasiona el deterioro del medio ambiente.

Para afrontar estos problemas, el municipio de Tenosique cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que tienen capacidad para tratar 133 litros por segundo de material ligero y 10 más que son para el tratamiento de aguas pesadas. Esta infraestructura permite tratar un caudal de 80.5 litros por segundo. Si bien, el artículo 115 de la Carta Magna establece que los municipios son los responsables de proporcionar este servicio, actualmente es la Coordinación Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) la encargada de brindarlo, de tal forma que se precisa mantener una adecuada coordinación con el organismo para impulsar el mejoramiento del tratamiento de las aguas residuales.

Cuadro 2.5. Plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tenosique Tabasco						
Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Cuerpo receptor o reúso	Observación
Esperanza 3ra Sección Norte (El veinte)	El veinte	Anaerobio	3	2	Arroyo El Sordo	
Santa Cruz	Santa Cruz	Reactor Enzimático	5	3.5	Pozo de Absorción	
Tenosique de Pino Suárez	Ciudad de Tenosique	Lagunas de Estabilización	125	75	Río Usumacinta	Inició operación en 2007
Total en litros/segundo			133 (l/s)	80.5	Remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos	
Fuente: Elaborado con datos del Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2017						

El crecimiento poblacional en el municipio y el aumento en el grado de urbanización han incidido en la generación de un mayor volumen de aguas residuales que requieren de la ampliación de los servicios de tratamiento de este vital líquido. Igualmente, desde hace varias décadas los desechos industriales y descargas de los ingenios y otras plantas allí ubicadas se vierten directamente a fuentes acuíferas que van directamente al Río Usumacinta, por lo que se requiere incrementar la cobertura del servicio, así

como en coordinación con instancias federales e instrumentar medidas de saneamiento.

Uno de los servicios públicos que por normativa debe prestar el gobierno municipal, es la recolección de residuos sólidos. Su oportuno traslado, tratamiento y adecuada disposición final contribuye a la eliminación de vectores transmisores de enfermedades, así como de molestias de malos olores ocasionados por su descomposición.

En el municipio de Tenosique, hasta 2015, la recolección de basura fue un servicio que se ofreció solamente al 61.53% de las viviendas particulares habitadas por medio de recolección directa, por contenedores, o depósitos públicos. Para 2019, de acuerdo con la Encuesta Diagnóstica, la cobertura del servicio se brinda solamente al 58.36% de las viviendas.

El servicio se ofrece cotidianamente en las 32 colonias y 10 fraccionamientos que conforman la zona urbana del municipio. Para ello, se dispone de seis camiones recolectores en buenas condiciones y 15 contenedores de basura con una capacidad aproximada de 140 litros, ubicados en el centro cultural y lugares estratégicos. De acuerdo con la Encuesta Diagnóstica, de las viviendas particulares habitadas en las que sus habitantes entregan residuos al municipio, se estima que el 26.29% separan los residuos orgánicos e inorgánicos y el 73.05% no lo hacen.

Cuadro 2.6. Estimaciones de volumen de basura en Tenosique Tabasco				
Comparación	Total de Viviendas 2015	Porcentaje que queman residuos 2015	Viviendas que queman residuos 2015	Toneladas de residuo
Tenosique	168,058	37.25%	6,279	3,953
Tenosique con media estatal	168,058	29.86%	5,034	2,323
Diferencia			1,245	
Fuente: Elaborado con base en el Anuario estadístico y geográfico de Tabasco 2017 y estimaciones de la encuesta intercensal 2015.				

Sin embargo, el crecimiento poblacional que se presenta en el municipio ha provocado que el equipamiento que posee para recolectar la basura no sea suficiente por lo que en algunas zonas de la cabecera municipal el servicio no es regular, ni se cubre en su totalidad. Esto ocasiona que en las viviendas que no cuenten con el servicio adopten la práctica de quema de basura, provocando la dispersión en el ambiente de grandes cantidades de sustancias dañinas para los seres humanos y los animales. Actualmente el 39.2% de las viviendas se deshacen de su basura quemándola, estas cifras son superiores a las reportadas en 2015, donde el 37.25% de las viviendas realizaba esta práctica, superando la media estatal que fue de 29.86%.

Como se observa, la quema de basura alcanzó altos porcentajes a pesar de ser es una actividad no permitida y reglamentada en el artículo 144 del Bando de Policía y Gobierno del municipio. Estos incrementos se observan en 80 ejidos, 7 poblados y 3 colonias agrícolas que, por su lejanía, no es posible prestar el servicio, así como en zonas rurales entre las que se encuentran; Arena de Hidalgo, La Palma, Redención del Campesino y Guayacán y en los ejidos Santa Cruz, Faisán Vía, Centro Usumacinta y San Isidro Guasiván que solamente se les brinda el servicio de recolección de basura una vez al mes.

Cuadro 2.7. Porcentaje de Disposición de la basura que se genera en las viviendas de Tenosique.						
Tipo de Depósito	Urbano		Rural		Total	
	Número de Viviendas	Porcentaje	Número de Viviendas	Porcentaje	Total viviendas	Porcentaje
Entrega al servicio de recolección de basura	8,801	55.0%	496	3.0%	9,296	58.4%
Queman	251	2.0%	6,013	38.0%	6,264	39.3%
La tiran en un contenedor o depósito	59	0.4%			59	0.4%
Lo tiran en basurero, terrenos baldíos o ríos	73		153		226	1.4%
la entierran			19	0.1%	19	0.1%
No especificado	52	0.4%	14	0.4%	66	0.4%
Fuente: Elaborada con base en datos de DSE, abril de 2019.						

A la problemática de la cobertura del servicio en zonas rurales y distantes de la cabecera municipal, se agrega la inexistencia del relleno sanitario con las condiciones reglamentarias para evitar la contaminación de los suelos y cuerpos de agua del municipio.

Los residuos sólidos recolectados son depositados en un tiradero a cielo abierto de 20 hectáreas ubicado a tan solo 3 km de la cabecera municipal, sin darle tratamiento alguno, por lo que provoca contaminación de los mantos freáticos por escurrimiento de lixiviados, siendo una asignatura pendiente la adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Los mercados son espacios públicos que, además de generar empleos, son una tradición para los pobladores dado que allí se comercian cultivos de la región, artesanías y otros productos como comida y ropa que son requeridos por los habitantes. El municipio cuenta con cuatro mercados, que son el Mercado Benito Juárez ubicado en el centro de la ciudad, el Mercado Manuel Bartlett Díaz ubicado en la colonia Pueblo Nuevo, Mercado Benito Juárez ubicado en la colonia Benito Juárez y el nuevo mercado de Quesos ubicado en el Poblado Arena de Hidalgo.

Con el propósito de preservar la afluencia de la población a estos centros de abastecimiento, se hace necesario ocuparse de su mantenimiento y de proveerles la infraestructura necesaria para atender de manera satisfactoria, ordenada, limpia y con seguridad a la ciudadanía. Por ello, cobra importancia atender el deterioro que presentan las instalaciones del mercado Benito Juárez y ampliar las áreas de estacionamiento, reglamentar el funcionamiento de los locales comerciales, así como adecuar los sanitarios y suministrar agua potable para su funcionamiento.

Las localidades del municipio de Tenosique están dotadas con el servicio de panteones. En la cabecera municipal, donde se encuentra el mayor número de población, se localizan dos de ellos: el Cementerio Municipal localizado en San Román y el Nuevo Panteón ubicado en la Colonia Cocoyol. Otros dos más se localizan en Estapilla y Usumacinta. Por los años en que han operado, algunos de ellos presentan deterioro y otros requieren limpieza en

sus instalaciones y contenedores para recolectar la basura, así como vigilancia para prevenir los problemas de inseguridad.

El rastro que funciona en el municipio es propiedad privada pero que evidencia algunos problemas, por ejemplo, carece de mantenimiento en sus instalaciones; por ello se sugiere la creación de un proyecto de un rastro público que tenga como objetivo contar con instalaciones adecuadas y con nuevas tecnologías de punta orientadas a ofrecer mejor servicios que demanda la ciudadanía.

b. Objetivos y Estrategias

2.1. Infraestructura Urbana

2.1.1. Objetivo Estratégico: Infraestructura urbana y caminos

Contribuir a ampliar la infraestructura urbana y de caminos. Incrementando la inversión pública para incidir en el bienestar y favorecer la integración territorial y social, mediante la atención de los problemas de movilidad, de seguridad peatonal, de convivencia familiar y de imagen pública municipal.

Estrategias

2.1.1.1. Impulsar la movilidad urbana incluyente y segura con la pavimentación de calles con concreto hidráulico, la construcción de banquetas y guarniciones, la conservación de vialidades rehabilitadas y la generación de normas que aseguren su durabilidad y buenas condiciones.

2.1.1.2. Fortalecer la seguridad y el buen estado de la infraestructura de parques y jardines acorde a estándares establecidos para la convivencia familiar, fomentando el uso adecuado de sus instalaciones; la rehabilitación de espacios y equipamiento; el remplazo de alumbrado público y limpieza constante de sus áreas verdes.

2.1.1.3. Modernizar la imagen urbana a través de la conservación, recuperación, mantenimiento y adecuaciones de los espacios del Palacio

Municipal, así como la rehabilitación otros edificios públicos que embellecen el paisaje urbano del municipio.

2.1.1.4. Suministrar el servicio de alumbrado público mediante la ampliación de la infraestructura eléctrica en nuevas colonias, la colocación de luminarias ahorradoras de energía en sustitución de aquellas que ha terminado su vida útil y el uso de energías alternativas y cables de aluminio, así como de toda tecnología que reduzca el consumo de energía eléctrica y, por ende, la contaminación y el gasto público de este servicio.

2.1.1.5. Impulsar la construcción y rehabilitación de caminos y puentes que conecten a las comunidades con más rezago social con los servicios de salud y educativos más próximos, permitiendo el tránsito ágil y seguro de la población.

2.2. Servicios Públicos

2.2.1. Objetivo Estratégico: Servicios públicos para la sustentabilidad

Contribuir en el cuidado y protección del medio ambiente mediante acciones para el tratamiento de aguas residuales, así como el fomento de acciones de limpia, recolección, reciclaje, traslado y disposición final de residuos sólidos y peligrosos donde participen ciudadanos y gobierno.

Estrategias

2.2.1.1. Promover la responsabilidad ambiental en habitantes, industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos, así como establecer la adecuada coordinación con instancias estatales y federales encargadas de los servicios de saneamiento de las aguas residuales del municipio.

2.2.1.2. Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos mediante la implementación de nuevos procedimientos, la adquisición de equipamiento, las modificaciones normativas y la implementación de una estrategia

integral de reducción, reúso y reciclaje, que incida en la reducción de la quema de basura y la contaminación ambiental.

2.2.2. Objetivo Estratégico: Servicios públicos complementarios

Contribuir a mejorar los servicios públicos complementarios mediante acciones que fortalezcan la infraestructura de mercados, panteones y rastros ubicados en el territorio municipal, tales como rehabilitación y mantenimiento, al igual que la adecuación de espacios que demanda la población.

Estrategias

2.2.2.1. Impulsar la calidad de los servicios que se ofrecen en los mercados mediante la rehabilitación y mantenimiento a espacios y sanitarios, el manejo adecuado de la basura y desechos en su interior, así como la eficiencia en su operación para atraer a un mayor número de clientes fortaleciendo su imagen.

2.2.2.2. Fortalecer los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población, así como rehabilitar su infraestructura, sustituir las luminarias e incrementar su vigilancia para resguardar la seguridad de los visitantes.

2.2.2.3. Gestionar recursos y presentar proyectos para la construcción del rastro municipal de Tipo de Inspección Federal, que permita la producción con calidad e inocuidad de productos cárnicos que demanda la población del municipio.

3. Eje Desarrollo Social

a. Diagnóstico

El desarrollo social es un tema imprescindible en la planeación de gobierno. A través de éste se debe mejorar la calidad de vida de la población priorizando la atención a aquellos habitantes que se encuentran en mayor desventaja social. Las facultades en relación con el tema de planeación del desarrollo social a nivel municipal quedan comprendidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tenosique, así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El desarrollo social es un proceso de cambio cualitativo en la vida de las personas que debe conducir al mejoramiento fáctico en las condiciones de vida de la población en ámbitos como la salud, alimentación, vivienda, educación y seguridad social, además como proceso de cambio incluye la participación de toda la sociedad.

En la LGDS, se establecen como derechos para lograr el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Localidad: Bella Vista, Tenosique.

El Estado tiene un papel decisivo para llevar a cabo las acciones de promoción, fomento, coordinación y ejecución de medidas que coadyuven a lograr tal fin. Uno de los fines más importantes del desarrollo social es la reducción de la pobreza. En el artículo 14 de la LGDS se menciona la



Localidad: El Martillo, Tenosique, 2019

superación de la pobreza como una vertiente a incluir en la Política Nacional de Desarrollo Social.

Si bien la pobreza es un problema estructural de los distintos órdenes de gobierno que tienen facultades y oportunidades para incidir en la reducción de la pobreza a partir de acciones concretas, en el caso de la planeación del desarrollo social a nivel municipal se deben atender las problemáticas sociales en el ámbito de su competencia sin dejar fuera aquellas que se pueden canalizar al orden de gobierno correspondiente.

El análisis sobre el desarrollo social en el Municipio de Tenosique comprende los siguientes temas:

- Atención a las carencias sociales.
 - Servicios básicos de las viviendas.
 - Calidad y espacios en las viviendas.
- Educación, cultura y deporte.
- Asistencia social, salud y atención a la mujer.

De las 6 carencias sociales que se consideran en la medición de la pobreza multidimensional de CONEVAL, dos corresponden atender directamente a los municipios: calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda. En cuanto a las carencias por acceso a servicios de salud, rezago educativo y carencia alimentaria hay acciones específicas en las que los municipios pueden coadyuvar.

El acceso a los servicios básicos de las viviendas son componentes de suma importancia para el bienestar de las familias, desde aspectos como la salud hasta el desarrollo humano mismo. Los gobiernos municipales tienen competencia para brindar servicios básicos a los hogares y considerando que los recursos económicos no son ilimitados, la inversión que se puede realizar está sustentada por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

De acuerdo con los criterios de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), los servicios básicos que debe tener una vivienda digna son el acceso al agua potable, servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda. Si un hogar carece de al menos uno de los servicios mencionados se considera que se encuentra en situación de carencia por servicios básicos. Para atender las carencias es importante precisar su magnitud y ubicación. Es por ello que el ayuntamiento, en el marco de la integración del Plan Municipal de Desarrollo Tenosique 2018-2021, además del Foro de Consulta Ciudadana que se realizó en abril de 2019 dio como resultado un Diagnóstico



Localidad: Bella Vista,
Tenosique, 2019

Socioeconómico (DSE, 2019), por medio de encuestas probabilísticas para determinar las carencias específicas de la población.

El suministro de agua potable en las viviendas es un derecho de las familias, y un bien indispensable para una vida digna. En Tenosique existen 13.3% de hogares en situación de carencia por agua potable, es decir, aproximadamente 2,100 hogares. Sin embargo, hay diferencias significativas en el nivel de carencias entre las zonas urbanas y rurales ya que en éstas últimas la problemática se acentúa, teniendo que 1 de cada 4 hogares carece del servicio.

En el medio rural, 46.7% de los hogares acuden los 7 días de la semana por líquido a alguna fuente de abastecimiento. De acuerdo con el DSE, 2019, en 1 de cada 3 hogares con muy alto y muy bajo grado de rezago social la recolección de agua corresponde a hogares con jefatura femenina. El tiempo estimado en realizar dicha tarea es de 4 horas en promedio a la semana.

La recolección de agua es una tarea doméstica que realizan mayormente las mujeres como parte de la asignación de roles entre hombres y mujeres. Este tipo de situación aumenta la desventaja social en las mujeres, debido a que tienen que realizar dobles jornadas de trabajo. Ante este panorama, una política pública con enfoque de género tendría que hacer visible esta realidad para poder proponer una alternativa que libere de esta actividad a las mujeres.

En cuanto a la carencia por drenaje solo el 5.7% de los hogares en Tenosique no cuentan con el servicio. En el sector rural alcanzan valores que superan proporcionalmente el 30% de hogares con carencia en localidades de muy alto grado de rezago social. Sin embargo, en el sector rural, el volumen de hogares en localidades de muy bajo y bajo grado de rezago social es de 276, es decir el 72% del total de viviendas con carencia en el medio rural. Por su parte, en el medio urbano es muy claro el contraste, de los 423 hogares que se estiman tienen carencia por servicio de drenaje, 393 están en las zonas de atención prioritarias.

Cuadro 3.1. Porcentaje y magnitud de carencia por drenaje en las viviendas.			
Grupo	Total, de viviendas	Viviendas con carencia por drenaje	
		Total	Porcentaje
Urbano ZAP	7459	393	5.3
Urbano no ZAP	936	30	3.2
URBANO	8395	423	5.0
Muy Alto GRS	14	4	30.8
Alto GRS	24	4	15.4
Medio GRS	545	100	18.4
Bajo GRS	3748	159	4.3
Muy Bajo GRS	1409	117	8.3
RURAL	5740	385	6.7
Total	14135	808	5.7
Fuente: DSE del municipio de Tenosique, Tabasco, 2019.			

En Tenosique, 3.8% de los hogares carecen de electrificación, es decir 584. Del volumen total de viviendas con esta carencia, el 82% se ubica en zonas rurales y en las localidades de bajo grado de rezago social se concentra el mayor número con dicha carencia. Por su parte el segundo mayor volumen sin electrificación se encuentra en las zonas de atención prioritaria urbanas con 98 viviendas.

El tema de la ventilación en las viviendas debe considerar las diferencias que existen entre aquellas de las zonas rurales y urbanas. En las zonas rurales la vivienda es más que un espacio para habitar, significa también su espacio productivo (Lemus, 2012), además de que culturalmente persisten prácticas como el cocinar con leña.

De acuerdo con un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre el uso doméstico de la leña para cocinar, las viviendas que no cuentan con una salida para expulsar el humo al exterior provocan la concentración de pequeñas partículas en el interior de la casa que pueden alcanzar de 10 a 100 veces niveles superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Esto impacta en la salud de las familias que habitan en viviendas con estas características y son las mujeres y niños quienes resultan mayormente afectados; en el caso de las mujeres porque son quienes se dedican a la tarea doméstica de cocinar, como parte de la construcción genérica de los roles sociales y los niños menores porque normalmente se encuentran en casa.

Las enfermedades asociadas a estas prácticas son aquellas en las vías respiratorias que de acuerdo con una especialista del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, cuando la función pulmonar se reduce a menos del 50%, la esperanza de vida disminuye alrededor del 40%.

Ahora bien, el número de hogares que carecen de ventilación en Tenosique es de 2112, es decir el 13.7%. Por cada hogar urbano con esta carencia hay 6 en el sector rural. Cualquier política encaminada a resarcir esta carencia, incidiría directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, especialmente aumentaría la esperanza de vida de las mujeres que resultan afectadas por las enfermedades respiratorias. Cabe mencionar que en los hogares con carencia por ventilación 11.2% son hogares con jefatura femenina.

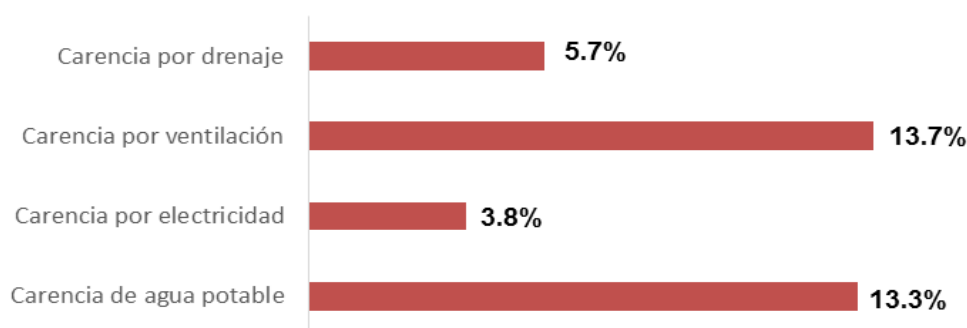
Por otro lado, en los contextos urbanos el cocinar con estufas de gas es una acción más común que no genera daños significativos a la salud, sin embargo, el costo del insumo (el gas) puede representar una parte significativa del gasto, sobre todo en familias cuya vulnerabilidad económica es mayor.

En el municipio de Tenosique el gasto promedio de gas al mes en los hogares es de \$294.00 pesos, lo que equivale al 15% del ingreso promedio de los hogares del decil I. En el 68% de los hogares del municipio usan el gas como combustible para cocinar, es decir 10,525 hogares. En el sector urbano el gas es el principal combustible que se usa para cocinar, mientras que en las localidades rurales representa solo el 39%.

Cuadro 3.2. Gasto mensual de combustible para cocinar			
Combustible	Total de viviendas	Gasto total de las familias por tipo de combustible	Promedio mensual del gasto en gas
Gas de cilindro o tanque	9 540	\$ 2 801 467	\$ 294
Gas natural o de tubería	89	\$ 35 515	\$ 399
Electricidad	7	\$ 0	\$ 0
Leña o carbón	4 015	\$ 64 299	\$ 16
Otro combustible	308	\$ 0	\$ 0
Leña y gas	215	\$ 61 835	\$ 287
Total	14 175	\$ 2 963 115	\$ 209
Fuente: DSE del municipio de Tenosique, Tabasco, 2019.			

Las principales carencias por servicios básicos en el municipio de Tenosique son la carencia por ventilación y agua potable como se puede observar en el siguiente gráfico. De la población total que habita en el sector rural el 51.3% carece de algún servicio básico, es decir 1 de cada 2 habitantes, mientras que en la población del sector urbano solo 1 de cada 10 carece de algún servicio. Por lo tanto, cualquier política pública encaminada a disminuir estas carencias deberá priorizar a los grupos de población con mayor desventaja.

Principales carencias en indicadores de servicios básicos a la vivienda, Tenosique, 2019



Fuente: DSE del municipio de Tenosique, Tabasco, 2019

La vivienda es uno de los espacios de desarrollo de las personas, por lo que la población debe contar con viviendas de calidad como parte de un derecho social. La definición de una vivienda digna se sustenta en considerar la calidad de los materiales de la vivienda, así como sus dimensiones, es decir, los espacios. Una vivienda digna de acuerdo con los parámetros de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), considera los materiales del techo, piso, paredes y el espacio, como elementos para identificar las condiciones de habitabilidad adecuada o inadecuada, cuando una vivienda presenta al menos una de las cuatro se considera en carencia por calidad y espacios de la vivienda.

En relación con el espacio de las viviendas, en el municipio de Tenosique de acuerdo con cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2017, 21.45% de las viviendas en el municipio tienen un solo cuarto, es decir 1 de cada 5 viviendas cuenta con una sola habitación, siendo el municipio con el mayor porcentaje de viviendas en esa condición.

De acuerdo con el DSE, 15.4 % del total de las viviendas del municipio tienen carencia por hacinamiento, esta situación es una problemática que limita a las familias a un espacio digno de desarrollo, por ello, es de suma importancia atenderla para reducir el número de hogares en esta condición. En este sentido, se encuentra que 1 de cada 5 viviendas con carencia por hacinamiento se



ubica en el sector rural, mientras que 1 de cada 6 se ubica en el sector urbano, lo que refleja que el diferencial entre un sector y otro no es tan grande.

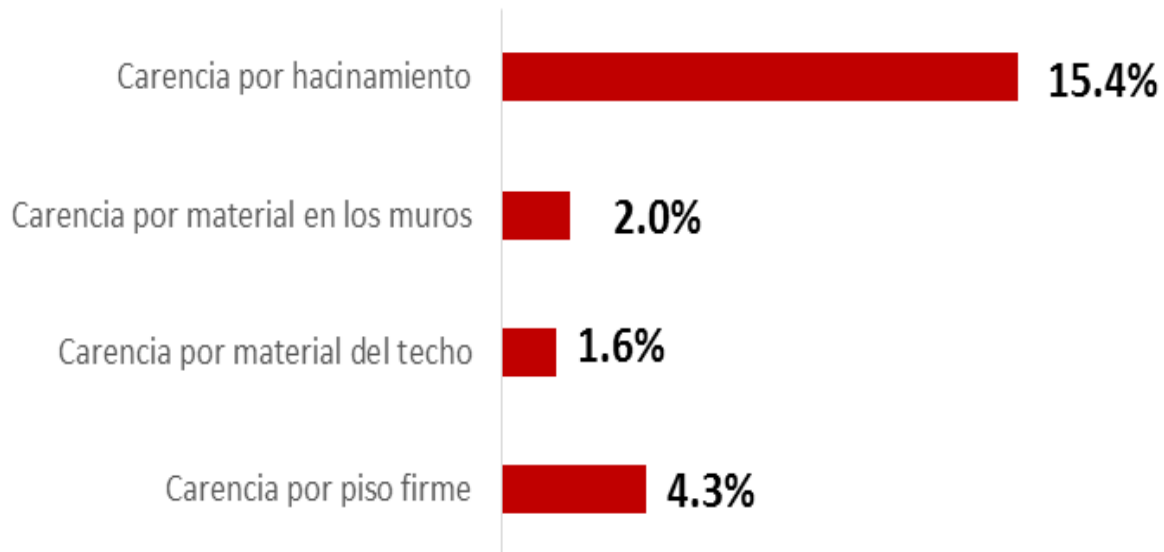
De acuerdo con los datos obtenidos en la Encuesta Diagnóstica, 8.8% de las viviendas en el sector rural tiene carencias por piso firme, mientras que en el sector urbano solo el 0.9%. El total de hogares con carencia por piso firme en Tenosique es de 666, de las cuales 587 (el 88%) son rurales. Ahora bien, la concentración en volumen de las que están en situación de carencia por piso firme del sector rural, es en los estratos de bajo y muy bajo rezago social.

En relación con los muros de las viviendas, 302 hogares en el municipio tienen carencia por el material, lo que representa aproximadamente el 2%, esto es 2 de cada 100 viviendas, siendo 159 viviendas del sector rural frente a 143 del sector urbano. La diferencia no es significativa, incluso en el sector urbano en proporción, las viviendas en zonas de atención prioritaria y no prioritaria son las viviendas con el segundo y tercer volumen. Mientras que en el sector rural se concentran las viviendas con carencia en el estrato medio de rezago social.

En cuanto al material de los techos de las viviendas, existen en el municipio alrededor de 246 viviendas con dicha carencia, el volumen de hogares en el sector urbano con carencia por el material del techo es de 185, es decir el 75% del total, de tal manera que la proporción de viviendas con carencias en el sector urbano en contraste con el sector rural es de 1 a 3.

Así en conjunto, el porcentaje de hogares con carencias por calidad y en las viviendas se refleja en la siguiente gráfica donde notoriamente la principal carencia es por hacinamiento, por lo que una de las prioridades de atención es la falta de espacios dentro de la vivienda, lo que requeriría de una política de ampliación de las viviendas.

Principales carencias en indicadores de calidad y espacios de la vivienda, Tenosique, 2019



Fuente: DSE del municipio de Tenosique, Tabasco, 2019

Por otro lado, la calidad de la vivienda en cuanto a pisos, muros y techos tiene una proporción marginal respecto a la carencia por hacinamiento, el número de viviendas con estas carencias va de 250 a 700, es decir, aunque proporcionalmente es poco, es lo suficientemente significativo para priorizar dicha problemática que padecen aproximadamente 700 hogares en Tenosique, los cuales requerirían apoyos para la construcción que permitan mejorar la calidad de las viviendas.

El tema de educación se concreta en distintas normas constitucionales federales y estatales como la Ley General de Educación en el artículo 70 y la Ley de Educación del Estado de Tabasco en el artículo 31 y 32 las que establecen la facultad de los municipios para intervenir el mejoramiento de los servicios educativos.

La educación puede considerarse como la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. Por lo que, una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos. Mientras que en 2012 se eleva a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior.

Por ello, la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6 establece como derecho social la educación, por lo que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) toma como criterio el rezago educativo para establecer una de las 6 carencias sociales utilizadas para la medición de la pobreza multidimensional en el país.

El rezago educativo implica comparar la situación educativa de unos con respecto de otros (IIEG, 2011). CONEVAL considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios, cabe mencionar que los criterios del rezago educativo se encuentran especificados dentro del documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” de CONEVAL, establecidos a partir del año 2018¹:

- ▶ Tiene de tres a veintiún años de edad, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o
- ▶ Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior)

¹ Anteriormente, para la construcción del rezago educativo, solamente se tomaban los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

- ▶ Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- ▶ Tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

En cuestiones de rezago educativo, el CONEVAL en su anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010, hace referencia que 15,111 habitantes (24.1% de la población) en Tenosique se encuentra en condiciones de rezago educativo, en cuanto al año 2015 la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar), en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, estima que 11,535 habitantes de Tenosique (22.5% de la población) se encuentra en condiciones de rezago educativo, esto es a partir de la información muestral censal de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

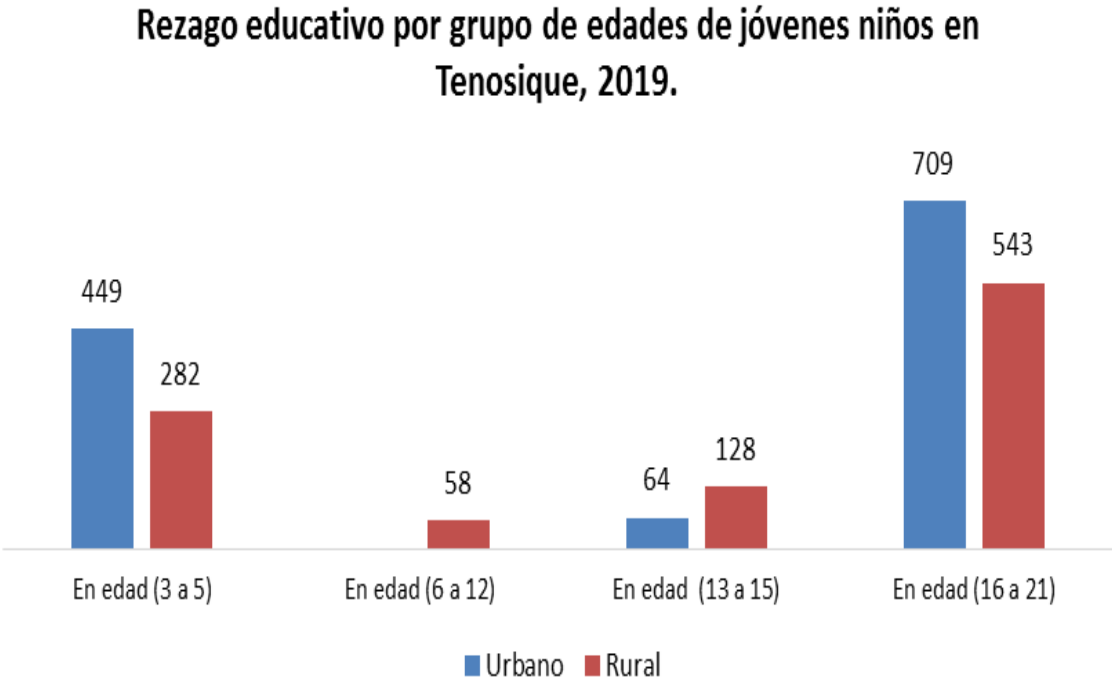
Con estudios más recientes, derivado del Diagnostico Socioeconómico del municipio de Tenosique 2019 y utilizando la nueva metodología de CONEVAL, se estima que 9,468 de los habitantes (22% de la población) presenta rezago educativo.

Aunque el tema de rezago educativo es de competencia estatal, el municipio puede coadyuvar en algunos elementos que se deben considerar, como la capacidad de las escuelas y la calidad de estas, entre otros aspectos. Sumando a ello, la participación de los padres de familia llevando a los hijos a la escuela en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco y artículo 16 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Es factible dividir el rezago educativo en dos, el primero es la educación de los adultos mayores, mientras el segundo son las inasistencias escolares en jóvenes y niños.

Con la información proporcionada en las mesas de trabajo del Foro de Participación Ciudadana en Tenosique, la prioridad en el tema de educación para esta administración se centra en los niños y jóvenes.

La formación académica es un reto importante de los individuos, ya que las consecuencias del rezago educativo conllevan a una desigualdad, vulnerabilidad y pobreza entre los habitantes del municipio. En el gráfico siguiente se muestra que esta característica se da en la población de 3 a 5 años, la posible razón de esta situación en este grupo de edad puede deberse a una cuestión cultural de no llevar a los niños a la escuela en esa edad.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnostico Socioeconómico, 2019.

Mientras tanto en los niños de 6 a 12 años la cifra no es significativa, sin embargo, no debe de haber niños que no asistan a la escuela en ese rango de edad, ya que por normatividad y obligación de los padres se debe enviar a los hijos, en ese rango de edad a las escuelas.

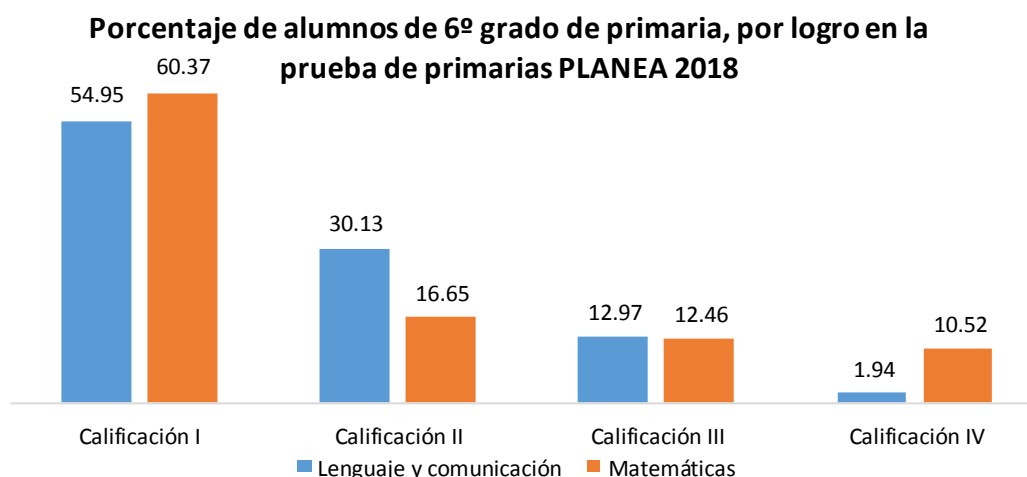
El mayor rezago educativo acumulado se encuentra en el grupo de 16 a 21 años, lo que implica una desventaja educativa, social y económica para 1,253 jóvenes. Sin embargo, para este caso existen diferentes situaciones en las que se encuentra la juventud tenosiqueña.

Cuadro 3.3. Situación escolar de los Jóvenes de 16 a 21 años de edad en Tenosique						
	Tipo de localidad					
	Urbana		Rural		Total	
	Personas	% del Subtotal	Personas	% del Subtotal	Personas	% del Subtotal
Asisten a bachillerato	1,109	78.20%	716	83.10%	1,824	80.00%
Asisten a licenciatura o similar	309	21.80%	145	16.90%	455	20.00%
SUBTOTAL ASISTEN	1,418	79.20%	861	74.10%	2,279	77.20%
No asisten y concluyeron bachillerato	373	20.80%	300	25.90%	674	22.80%
TOTAL SIN CARENCIA	1,792	77.70%	1,161	70.50%	2,953	74.70%
No asisten con bachillerato trunco	98	19.10%	78	16.10%	177	17.70%
No asisten y nunca cursaron bachillerato	415	80.90%	408	83.90%	823	82.30%
TOTAL CON CARENCIA	513	22.30%	487	29.50%	1,000	25.30%
Total	2,305	100%	1,648	100%	3,952	100%
Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnostico Socioeconómico, 2019.						

Como se muestra en el cuadro anterior, se cuenta con información clave sobre rezago educativo, las personas que no asisten a alguna institución educativa y tienen bachillerato trunco es de aproximadamente 177 jóvenes y las personas que no asisten y nunca cursaron el bachillerato es de 823 jóvenes.

Ahora bien, en cuanto a conocimientos y habilidades de los alumnos de primarias en Tenosique, de acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA para 6° grado de primaria en el año 2018, el 55% de sus alumnos obtuvo la calificación de I en lenguaje y comunicación, mientras que el 60.4% de alumnos obtuvieron la calificación de I en matemáticas. Lo que representa que más del 50% de los alumnos que presentaron esta prueba,

obtuvieron una calificación que demuestra un dominio insuficiente en los temas de matemáticas, lenguaje y comunicación.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la prueba PLANEA 2018.

Un desafío importante en el tema de educación son las condiciones materiales de las escuelas. Tenosique cuenta con un total de 251² escuelas dentro de su municipio, de acuerdo con la información del Sistema Educativo Estatal 2014-2015.

Al inicio del ciclo escolar, contaba con 229 inmuebles, a las que asistían 18,986 alumnos y 1,053 docentes, lo que da como relación un total de 83 alumnos y 4.6 docentes por escuela. De igual forma, con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos 2014, 18 escuelas en Tenosique presentaron por lo menos alguna carencia de servicios básicos, afectando a 845 alumnos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

² Las 251 escuelas al contar el turno escolar, ya que algunos de los 229 inmuebles presentan turno matutino y vespertino.

Cuadro 3.4. Total de alumnos que asisten a escuelas que presentan una carencia relacionada a los de servicios básicos.		
Carencia Social	Escuelas	Número de alumnos
Baño	12	660
Agua	4	110
Baño y agua	1	50
Agua y luz eléctrica	1	25
Total	18	845
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos, 2014.		

La prestación de servicios educativos de calidad es detonante del desarrollo social, por ello, se precisa ofrecer espacios confortables y equipados con el propósito de que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para ingresar a los niveles educativos subsecuentes o, en su caso, realizar algún trabajo productivo. Durante el ciclo escolar 2017-2018, en el municipio funcionaron 233 escuelas de educación básica³ en 218⁴ inmuebles, con una matrícula de 14,555 alumnos inscritos en la modalidad escolarizada y atendidos por 694 docentes. Cabe señalar que, el municipio tiene a su cargo el CENDI, Profesora Nereyda Pedrero Damián, que brinda servicio formativo asistencial de lactancia y preescolar a niños desde 45 días de nacidos hasta 6 años.

Como toda infraestructura, el tiempo, el clima y el uso normal de las instalaciones la deterioran, principalmente en baños, techumbre y equipamiento. Algunas de ellas también carecen de servicios de agua potable y de electricidad, lo cual incrementa el riesgo de daños a la salud.

Es factible afirmar que, el mal estado de las instalaciones escolares afecta directamente al desempeño de los estudiantes, por ello la importancia de mejorar la infraestructura de los planteles que aún no reciben apoyo de los programas de infraestructura federal, como el Programa de Escuelas al

³ Se refiere a los niveles de preescolar, primaria y secundaria (no se cuenta los planteles de centros comunitarios).

⁴ En algunos inmuebles funcionan dos o más escuelas repartidas en turno matutino, vespertino o nocturno.

Cien que benefició a 27 escuelas de educación básica durante el periodo 2015-2018.

De igual forma el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) en la educación es una herramienta necesaria en la educación en la actualidad, ya que, el uso correcto de éstas permite mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, ofreciendo condiciones donde el estudiante desarrolle sus capacidades creativas, innovadoras y críticas, puesto que actualmente los niños y adolescentes de esta época se han adaptado favorablemente al uso de nuevas tecnologías.

Con relación a lo anterior, algunos estudiantes no cuentan con el acceso al uso de las TIC's, como lo demuestra una evaluación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), en la que los resultados arrojaron que entre 70% y 80% de los estudiantes no contaban con tablets antes de ingresar a la Educación Media Superior.

El acceso a tecnologías de la información potencia el proceso educativo de los alumnos en las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje.

Las condiciones de accesibilidad impactan de manera diferenciada a estudiantes cuyos centros educativos están más alejados de su hogar, implicando en estos casos un gasto importante para las familias.

Cuadro 3.5. Uso y gasto invertido en transporte en el municipio de Tenosique, 2019					
Nivel educativo	Usan transporte público		Gastos al mes		
			Urbano	Rural	Total
	Total Viviendas	Total niños	Promedio	Promedio	Promedio
Preescolar	224	279	355.1	700.0	374
Primaria	290	330	283.0	240.0	274
Secundaria	499	499	373.1	266.1	334
Preparatoria	791	804	851.9	793.2	832
Total	1,803	1,912	553.2	569.9	558
Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Socioeconómico, 2019					

En Tenosique hay 8,106 casas donde habitan niños o jóvenes que se encuentran en algún nivel educativo, como se puede apreciar en el cuadro. Un mil 803 familias usan transporte público; destinando para ello un promedio de 558 pesos al mes, para el caso del nivel de preparatorias, se tienen 791 viviendas en las cuales 804 jóvenes usan transporte público y se estima un gasto promedio de 832 pesos al mes, siendo este el nivel donde más gastan.

Cuadro 3.6. Estudiantes que se trasladan a pie a la escuela en Tenosique, 2019.								
Nivel Educativo	Total Viviendas	Total Niños	Se trasladan a pie		Se trasladan a pie			
			Total Viviendas	Total Niños	De 1 a 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 a 60 minutos	Más de 60 minutos
Preescolar	1,681	1,864	1,292	1,311	1,100	152		40
Primaria	2,647	3,630	1,980	2,433	1,753	173	2	53
Secundaria	2,194	2,595	1,398	1,398	1,111	274	7	6
Preparatoria	1,584	1,868	639	652	508	83	49	
Total	5,486	9,957	4,129	5,793	4,471	681	58	99
Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnostico Socioeconómico, 2019.								

El segundo es el de los niños en preescolar, ya que 279 niños que habitan en 224 viviendas utilizan el transporte público, con un gasto promedio en los hogares de 374 pesos, en secundarias se tiene que 499 niños que habitan en 499 hogares, e invierten en promedio 334 pesos en transporte público para ir a la escuela, por último, en las primarias se encuentran 330 niños que habitan en 290 viviendas y tienen un gasto promedio de 374 pesos al mes.

En Tenosique se estima que las viviendas invierten un total de \$737, 894 pesos al mes en transporte público. Aun así, jóvenes y niños tienen que trasladarse a los centros de educación a pie, ya sea porque la distancia es corta, no cuentan con un medio de transporte cercano o las familias no cuentan con los suficientes recursos económicos para solventar este gasto.

De 5,793 jóvenes y niños que se trasladan a pie, a 4,471 les toma de 1 a 15 minutos, 681 tardan aproximadamente de 16 a 30 minutos. Así mismo hay 58 jóvenes y niños que tardan de 31 a 60 minutos en trasladarse a pie y 99

que tardan más de una hora, lo que resulta que los dos últimos no cuentan con recursos económicos, o con un transporte cercano para poder llegar a los centros educativos, por lo que esta situación puede afectar el rendimiento académico de aproximadamente 157 alumnos.

En el tema de cultura el principal referente es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, donde se establece que todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura y el estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la misma, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La cultura es la forma en que los individuos, las comunidades y los pueblos interpretan su tiempo, mantienen viva su memoria histórica y construyen su futuro; la vida de las personas y de las sociedades es impensable sin los signos, las imágenes y las palabras que los representan. En la cultura reconocemos nuestras identidades, expresamos nuestras diferencias y descubrimos todo lo que nos es común (Cultura, 2014).

Derivado de las mesas de trabajo del Foro de Consulta Ciudadana se planteó “una falta de claridad de la cultura e identidad tenosiquense, que ha llevado a disminuir la participación de las actividades culturales en Tenosique por parte de los habitantes”.

En cuanto a actividades culturales la coordinación de cultura actualmente cuenta con un total de 11 talleres, mismos que son impartidos en las casas de cultura donde se practican la danza, música y manualidades. Y en las cuales participan un total de 156 alumnos.

Entre los inmuebles con los que dispone el municipio para llevar a cabo actividades culturales se encuentra la Casa de la Cultura “Celia González de Roviroso”, donde se imparten talleres a niños y jóvenes, por su uso permanente, sus instalaciones requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para brindar espacios confortables a los usuarios.

Las bibliotecas también forman parte de la infraestructura cultural, el municipio de Tenosique cuenta con 42 bibliotecas, dos situadas en la cabecera municipal y las otras en 40 localidades, las instalaciones presentan daños y carencia de mobiliario y equipo, lo cual demerita la calidad del servicio.

Además, el municipio cuenta con un museo local, el “Museo de Historia de Tenosique”, que funciona desde 2003 y cuenta con salas donde, aparte de exhibir piezas arqueológicas, artesanías y objetos típicos usados durante la Danza del Pocho, en sus instalaciones se llevan a cabo talleres y conferencias; por tal motivo sus instalaciones deben conservarse en buen estado para que pueda ser visitado por turistas y habitantes del municipio.

Ahora bien, en cuanto al tema del deporte, el artículo 4 constitucional menciona que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y al Estado le corresponde su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

El deporte como “actividad física, organizada y reglamentada, tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones”, de igual forma se entiende al deporte social como la función que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación (Ley General de Cultura Física y Deportiva). Así la práctica deportiva a cualquier edad es de suma importancia tanto para fomentar una vida saludable como para prevenir y reducir adicciones.

Por otro lado, el municipio de Tenosique cuenta con eventos deportivos que impulsan la activación física entre sus habitantes como: 7 eventos de fútbol, 4 de basquetbol, 3 de softbol, 2 de béisbol y 1 de voleibol. Sin embargo, la falta de promoción de eventos deportivos y la falta de eventos interbarrios limitan la participación en las competencias, el hábito al deporte y la actividad física de los habitantes del municipio.

La infraestructura deportiva en la cabecera municipal está conformada por las siguientes instalaciones: siete módulos deportivos constituidos por canchas de usos múltiples; la Unidad Deportiva, que tiene una extensión de 90,000 m²; dos gimnasios deportivos y un estadio de béisbol.

En cuanto al tema de salud, es importante mencionar que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

La salud se entiende como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Adicciones, accidentes, condiciones sanitarias, enfermedades, hábitos alimentarios e incapacidades son alguna causa que perjudican las condiciones de salud de las personas, sin embargo, las personas en peores condiciones socioeconómicas son las más afectadas.

Con base a la información recolectada en las mesas de trabajo del Foro de Consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, una de las problemáticas planteadas fue la falta de acceso a los servicios de salud, contar con un servicio de vida puede mejorar las condiciones de salud de los habitantes, por lo que uno de los desafíos más importantes que enfrenta el municipio de Tenosique, es coadyuvar al alcance de la equidad en el acceso a los servicios de salud.

El incremento en enfermedades como la diabetes en la población de Tenosique se ha convertido en la primera causa de muerte en el municipio con una tasa de 9.8% por cada 10,000 habitantes, seguida por el infarto con una tasa de 5.9% que afecta más a los hombres, observándose que por cada mujer que fallece por dicha causa fallecen 3 hombres. Los homicidios por agresiones son la tercera causa de muerte en el municipio con una tasa de 3.5%.

Para atender los problemas de salud de la población, en la cabecera municipal operan: el Hospital Municipal de Tenosique (Centro de Salud), inaugurado hace tres años y que recientemente fue ampliado en sus

instalaciones; el Hospital General del IMSS que brinda servicios en el ámbito municipal y regional; una Jurisdicción Sanitaria, y el Centro de Atención Primaria en Adicciones.

Conjuntamente, brindan servicio otros 20 centros de salud ubicados en un número igual de localidades del municipio, como la Palma, Nuevo México y Rancho Grande, por citar algunas. Respecto a los servicios de asistencia social se dispone de la “Casa de los Abuelos”, que funge como asilo para los adultos mayores, y del Centro de Rehabilitación Municipal-DIF, el cual proporciona terapias apropiadas para recuperar la capacidad física; este último inmueble cuenta con instalaciones adecuadas, con el equipo necesario y en donde se brinda una atención de calidad y se cuenta con el material necesario para su atención.

Cuadro 3.7. Causas de muerte en Tenosique, 2017							
Núm.	Causas	Hombres	Mujeres	Total	*Tasas H	*Tasas M	*Tasas T
1	Diabetes mellitus	26	24	50	5.1	4.7	9.8
2	Infarto agudo de miocardio	23	7	30	4.5	1.4	5.9
3	Agresiones (homicidios)	17	1	18	3.3	0.2	3.5
4	Senilidad	12	2	14	2.3	0.4	2.7
5	Enfermedades del hígado	6	7	13	1.2	1.4	2.5
6	Enfermedades pulmonares	6	5	11	1.2	1.0	2.1
7	Dificultad respiratoria del recién nacido	6	3	9	1.2	0.6	1.8
8	Enfermedad alcohólica del hígado	8	0	8	1.6	0.0	1.6
9	Accidentes de tráfico de vehículos de motor	7	0	7	1.4	0.0	1.4
10	Hipertensión esencial	4	2	6	0.8	0.4	1.2
Principales Causas		116	56	172	22.7	10.9	33.6
Causas mal definidas		0	0	0	0.0	0.0	0.0
Las demás causas		83	68	151	16.2	13.3	29.5
Todas las causas		199	124	323	38.9	24.2	63.1
* Tasa por 10,000 habitantes							
Fuente: Elaboración propia con base en el Catálogo de Defunciones de la Secretaría de Salud, año 2017.							

A pesar de los esfuerzos del gobierno para minimizar el gasto en los hogares destinado a la salud en el país, siguen existiendo familias que destinan gran parte de sus ingresos en la compra de medicamentos, Tenosique no es la excepción, debido a que algunas personas no cuentan con acceso a los servicios como IMSS, ISSSTE, ISSET ó Seguro Popular, necesitan medicamentos que no puede cubrir el seguro social o en algunos casos las clínicas y hospitales no cuentan con los medicamentos. En la siguiente tabla se estima el gasto de las viviendas que se destinan a la compra de medicinas.

Cuadro 3.8. Gastos en medicamentos de las viviendas en Tenosique, 2019											
			Urbano			Rural			Total		
			Gasto en medicina			Gasto en medicina			Gasto en medicina		
Tipos de gastos	Viviendas	%	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Todas Gratuitas	2,773	18.30 %									
Algunas son gratuitas	7,734	51.00 %	438	2,800	100	450	3,500	100	444	3,500	100
Todas las paga la familia	3,113	20.50 %	964	5,800	100	669	3,000	100	842	5,800	100
Otro	239	1.60 %				482	650	290	482	650	290
No van al médico	1,292	8.50 %	379	800	120	349	3,000	200	370	3,000	120
Total	15,152	100%	593	5,800	100	504	3,500	100	553	5,800	100
Fuente: Elaborado propia con base en el Diagnostico Socioeconómico, 2019.											

Se puede observar que en el 20.5% de las viviendas, el medicamento lo tienen que adquirir por cuenta propia, el 51% de las viviendas solamente en algunos casos tienen acceso a medicamentos gratis y solamente el 18.3% de las viviendas, cuando fueron al médico les proporcionaron medicinas de manera gratuita.

El hecho es que 7,734 viviendas gastaron en promedio 444 pesos en algunos medicamentos y hasta un máximo de 3,500 pesos, mientras que 3,113 viviendas gastaron en promedio cerca de 842 en todos los

medicamentos y un máximo de 5,800 pesos en medicamentos que tuvieron que adquirir la última vez que fueron al médico.

Con relación al tema de atención a los derechos de las mujeres, se debe partir del análisis de género, que como categoría analítica, se ha ido extendiendo en muchos ámbitos públicos incluidas las acciones de los gobiernos. Todo análisis que incluya este tema debe considerar los vínculos existentes entre la condición de ser hombre o mujer y las oportunidades y restricciones que esta condición conlleva (Scott, 1996).

Partir de esta premisa para diseñar, ejecutar y evaluar cualquier política pública es necesario si se pretende contribuir a favorecer a los grupos que históricamente han sido excluidos del desarrollo social.

El índice de femineidad en el municipio de Tenosique es de 107.5 mujeres por cada 100 hombres (Encuesta Intercensal, 2015). Con respecto al tema educativo la tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años para 2015 es de 98.6 en el caso de las mujeres, quienes en el año 2000 tenían una tasa de 94.2, lo que significa que al cabo de 15 años se redujo el analfabetismo en más de 4 puntos. Asimismo, el promedio de escolaridad se incrementó 1.5 años en las mujeres en un periodo de 10 años.

En el aspecto económico la tasa de participación de las mujeres es dos tercios menor que la de los varones. De acuerdo con datos de la encuesta intercensal para el año 2015, la tasa de participación de las mujeres era de 25 frente a 75 de los hombres, es decir, hay una baja participación de las mujeres en las actividades de la economía formal.

Cuadro 3.9. Tasa de Participación Económica				
	Tenosique		Tabasco	
	2000	2015	2000	2015
Mujeres	22.1	24.9	24.4	27.9
Hombres	80.6	74.8	76.7	73.9
Total	102.7	99.7	101.1	101.8
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más.				
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.				

Por su parte los hogares con jefatura femenina se incrementaron al doble del año 2000 al 2015, lo que puede explicarse probablemente a un fenómeno de migración masculina.

Cuadro 3.10. Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar				
	Tenosique		Tabasco	
	2000	2015	2000	2015
Total de hogares	19.6	36.9	18.1	30.5
Hogares familiares	18.4	36.3	16.8	29.2
Hogares no familiares	36.7	41	38.8	41
Total	74.7	114.2	73.7	100.7
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.				

En relación con el tema de violencia de género, de acuerdo con un diagnóstico realizado por el Instituto de las Mujeres para el estado de Tabasco 2016-2017, 33% de las mujeres tenosiquenses han sufrido daños físicos por parte de sus parejas. En cuanto a la violencia económica 18% de las mujeres son condicionadas económicamente por sus parejas, mientras que finalmente 3 de cada 10 mujeres han sufrido violencia psicológica.



Fuente: Archivo Fotográfico de la Presidencia Municipal

Por otro lado, las violaciones en el municipio casi se han triplicado, pasando de 13 casos en el 2016 a 35 en el 2018, lo que habla de un incremento en la violencia sexual contra las mujeres. De acuerdo con cifras proporcionadas por la Dirección de Atención a las Mujeres los casos totales

de violencia física reportados para el periodo de octubre de 2018 a mayo de 2019 fueron de 241.

b. Objetivos y estrategias

3.1 Servicios básicos para todos

3.1.1. Objetivo estratégico: Agua en la vivienda

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en las viviendas, dando preferencia a las zonas de atención prioritaria y las localidades con muy alto y alto grado de rezago social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategias

3.1.1.1. Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.

3.1.1.2. Fomentar el uso de fuentes alternativas para el abastecimiento de agua.

3.1.1.3. Apoyar con la dotación de cisternas de concreto para el almacenamiento de agua a las viviendas del sector rural, de baja densidad de viviendas.

3.1.2. Objetivo estratégico: Drenaje y sistema sanitario en la vivienda

Ampliar la cobertura de drenaje y sistemas sanitarios utilizando, otras alternativas de desagüe no convenientes en aquellas localidades con viviendas dispersas, evitando contaminar los cuerpos de agua con los que cuenta el municipio.

Estrategias

3.1.2.1. Ampliar la conexión al sistema de drenaje de las viviendas del sector urbano.

3.1.2.2. Implementar en las localidades rurales nuevas formas de saneamiento rural que disminuyan la generación de aguas negras.

3.1.3. Objetivo Estratégico: Electrificación

Dotar de la infraestructura para el servicio de electrificación en comunidades rurales y en zonas urbanas de atención prioritaria observando las disposiciones legales y en concordancia con los proyectos y obras que se hayan identificado con base en la opinión de los interesados.

Estrategias

3.1.3.1. Dotar de electrificación a las localidades con los grados más altos de rezago social y en aquellas consideradas como zonas de atención prioritaria.

3.1.3.2. Privilegiar el uso de Energías Limpias en las acciones de electrificación consensadas mediante la participación de las localidades beneficiadas.

3.1.4. Objetivo Estratégico: Energía para el manejo de la cocción de los alimentos

Ampliar las opciones de energía de cocción de alimentos en las familias utilizando fuentes alternativas que permitan disminuir los impactos en la salud generados por la inadecuada ventilación en las viviendas.

Estrategias

3.1.4.1. Impulsar la construcción de fogones ecológicos en el sector rural con el fin primordial de mejorar la salud de las mujeres que cocinan con leña.

3.1.4.2. Fomentar el uso de Gas L.P. para la cocción de alimentos mediante el otorgamiento de vales de gas a las familias del municipio.

3.2. Vivienda integral

3.2.1. Objetivo Estratégico: Mejoramiento de la vivienda

Incrementar la calidad de los materiales de pisos, muros y techos de la vivienda para incidir en la mejora de las condiciones de vida de las familias con más carencias sociales.

Estrategias

3.2.1.1. Disminuir el número de viviendas con carencia por piso firme de las localidades de muy alto y alto grado de rezago social.

3.2.1.2. Disminuir el número de viviendas con carencia por material en los muros de las localidades de muy alto y alto grado de rezago social.

3.2.1.3. Disminuir el número de viviendas con carencia por material en los techos de las localidades de muy alto y alto grado de rezago social.

3.2.2. Objetivo Estratégico: Ampliación de la vivienda

Reducir el número de familias que ocupan viviendas con carencias por hacinamiento mediante la ampliación del número de espacios para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias

3.2.2.1. Otorgar material de construcción de calidad para la ampliación de las viviendas.

3.2.2.2. Ampliación de viviendas con un solo cuarto.

3.3. Educación, cultura y deporte

3.3.1. Objetivo Estratégico: Fomento a la educación

Contribuir a impulsar la educación y disminuir la deserción escolar en escuelas de educación básica y medio superior de Tenosique, mediante un

proceso de aprendizaje eficiente, el desarrollo integral de los padres y la mejora de los servicios que ofrecen las escuelas.

Estrategias

3.3.1.1. Fomentar la creación de un comité de apoyo para la asistencia escolar que detecte a las familias cuyos hijos no estén asistiendo a la escuela para brindarles apoyo.

3.3.1.2. Gestionar convenios con instituciones que otorguen becas a los estudiantes.

3.3.1.3. Fortalecer la infraestructura educativa, principalmente en baños y en lo relativo al servicio de agua en las escuelas primarias con carencia de servicios.

3.3.1.4. Dotar de tablets electrónicas a los estudiantes para favorecer el proceso de aprendizaje con las nuevas tecnologías.

3.3.1.5. Facilitar el servicio de transporte a los estudiantes de las zonas rurales mediante convenios con los transportistas a fin de disminuir la deserción escolar.

3.3.2. Objetivo Estratégico: Fomento a la cultura

Fomentar actividades culturales con ayuda del talento de los jóvenes para la creación y participación de eventos culturales.

Estrategias

3.3.2.1. Fortalecer y promover la impartición de talleres en las casas de cultura.

3.3.2.2. Realizar eventos culturales invitando nuevos talentos locales que ayuden a reforzar la identidad.

3.3.2.3. Impulsar el mantenimiento y la rehabilitación de espacios culturales, así como la recuperación de aquellos que se encuentran en desuso o desaprovechados

3.3.3. Objetivo Estratégico: Fomento al deporte

Promocionar actividades físicas, de alto rendimiento y recreativas, que ocupen sanamente a la población y fomenten la convivencia familiar mediante la organización de eventos deportivos.

Estrategias

3.3.3.1. Fomentar en las escuelas actividades que eleven la competitividad deportiva.

3.3.3.2. Difundir la promoción de torneos interbarrios de deportes en conjunto con los representantes de las colonias.

3.3.3.3. Preservar la infraestructura deportiva municipal mediante la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de módulos y unidad deportiva.

3.4. Asistencia social, salud y atención a la mujer

3.4.1. Objetivo Estratégico: Atención a la salud y asistencia social

Contribuir a que los grupos vulnerables de Tenosique reciban un servicio de salud adecuado a sus necesidades.

Estrategias

3.4.1.1. Brindar el servicio de traslado de familiares de pacientes y enfermos a citas médicas en la ciudad de Villahermosa.

3.4.1.2. Apoyar a la población que no puede trasladarse a un centro de salud con el servicio de “Médico en tu casa”.

3.4.1.3. Realizar una campaña de difusión sobre el impacto que tiene en la salud el consumo de drogas y alcohol.

3.4.1.4. Fortalecer la infraestructura de salud municipal y de asistencia social mediante la rehabilitación y equipamiento.

3.4.1.5. Brindar el servicio de traslado de pacientes en ambulancia en forma gratuita a la ciudad de Villahermosa para su atención oportuna.

3.4.1.6. Otorgar el apoyo con aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, bastones) a personas vulnerables.

3.4.2. Objetivo estratégico: Atención a los derechos de las mujeres

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres mediante el fomento de la equidad en las acciones del gobierno y la sociedad.

Estrategias

3.4.2.1. Asistir con servicios jurídicos, médicos y acompañamientos psicológicos a las mujeres víctimas de violación y dar seguimiento con las autoridades competentes representando los intereses de la ofendida para que el juicio llegue al término.

3.4.2.2. Asistir con servicios jurídicos y acompañamiento psicológico a las mujeres y sus hijos víctimas de la violencia intrafamiliar.

3.4.2.3. Promover prácticas de equidad de género y contra la violencia intrafamiliar en la población por medio de pláticas y talleres de sensibilización.

3.4.2.4. Realizar políticas afirmativas que mejoren las condiciones para que las mujeres accedan al goce pleno de sus derechos.

4. Eje Desarrollo Económico

a. Diagnóstico

Propiciar el desarrollo económico del municipio de Tenosique es una prioridad para esta administración. De acuerdo con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se promoverá la generación de empleo y el mercado interno fortaleciendo al sector empresarial, el turismo y la producción artesanal. De igual manera se realizarán acciones que vigoricen el sector ganadero, agrícola y forestal.

El crecimiento poblacional, así como la apertura comercial en la zona fronteriza han generado cambios en la dinámica de producción y comercial, principalmente en la cabecera municipal. Para abastecer las necesidades de consumo, hasta 2017, se encontraban instalados cerca de 2,000 establecimientos, de los cuales el 94% de ellos son microempresas, el 5% corresponde a pequeñas y el 1% medianas, o grandes. Entre los subsectores con mayor participación económica se encuentran los establecimientos dedicados al Comercio al por Menor y los relacionados con el alojamiento y preparación de alimentos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1. Establecimientos económicos localizados en el municipio de Tenosique		
Sector	Número de establecimientos	Porcentaje
Agricultura Cría y Explotación de Animales	16	0.8%
Industria Manufacturera	195	9.8%
Construcción	2	0.1%
Comercio al por Menor	978	49.2%
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	355	17.9%
Servicio de Apoyo a los Negocios	39	2.0%
Servicio Inmobiliario y Renta de Bienes Intangibles	20	1.0%
Servicio de Alojamiento y Preparación de Alimentos	282	14.2%
Servicio de Esparcimiento y Culturales	25	1.3%
Servicios Financieros y de Seguros	23	1.2%
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	31	1.6%
Transporte Correo y Almacenamiento	22	1.1%
Total de establecimientos	1,988	100%
Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), 2017b y Secretaría de Economía, 2010		

Entre los centros de abasto, además de los mercados se encuentran las tiendas, o centros comerciales de gran volumen que han generado empleo y bienestar en la población. Por otro lado, siendo las Micros y Pequeñas empresas el mayor porcentaje de establecimientos económicos se pondrá énfasis en realizar acciones para propiciar la generación de mejores canales de comercialización, a fin de elevar su competitividad.

La gran riqueza de recursos naturales y los vestigios de antiguas civilizaciones con los que cuenta el municipio hacen de Tenosique un centro de atracción turística para visitantes locales, nacionales y extranjeros. Su gran variedad de playones y lagunas como Canitzán, El Puctén, Laguna Grande y Laguna Chica; los cenotes Ya-ax Ha y Aktún Ha; lo colocan con gran potencial para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

El municipio cuenta con grandes zonas arqueológicas como son Pomoná, San Claudio y Panjalé, haciendo de estas grandes opciones para los visitantes que gustan de realizar arqueoturismo. De igual manera, sus paisajes y su entorno de selva exuberante lo convierten en un lugar propicio para practicar turismo de aventura, con actividades de espeleísmo y espeleobuceo en los Cenotes Ya-ax Ha y Aktún Ha, la cueva del Tigre o Na'choj, de la Golondrinas y la cueva del Zorro; así como cañonismo, motonáutica, rafting y pesca deportiva que se pueden practicar en sus ríos y en el cañón del Usumacinta.

Entre otros atractivos con los que cuenta el municipio para fomentar el turismo, está la celebración anual del carnaval, que culmina con la “Danza del Pocho”, ritual de origen precolombino calificado por historiadores como único en el mundo. Asimismo, representa una oportunidad para las agencias de viajes, que diseñan paquetes turísticos que incluyen interacción con los danzantes y visitas a la zona arqueológica entre otras. De igual manera, anualmente se realiza, en coordinación con las autoridades estatales, “El Festival Regional del Queso Artesanal”, evento que genera una importante derrama económica debido a la gran afluencia de visitantes.

A través de las mesas de trabajo en el Foro de Consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo Tenosique 2018-2021, se identifica interés

de la población porque se siga promoviendo Tenosique como una ciudad turística, por lo que se requiere fortalecer la infraestructura hotelera y de servicios para brindar la atención adecuada a los visitantes.

Cuadro 4.2. Oferta de hospedaje del municipio de Tenosique			
24 establecimientos de hospedaje	17 hoteles	Categorías	Número de Cuartos
		2 de cuatro estrellas	59
		6 de tres estrellas	135
	3 moteles	3 de una estrella	59
	4 pensiones y casa de huéspedes	13 sin categoría	184
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2017 ^a			

Otros establecimientos que prestan servicios al turismo son 2 agencias de viajes, 2 balnearios, el centro de convenciones, un guía turístico y una tienda de artesanías (INEGI, 2017a).

Además, como una actividad económica tradicional del municipio se puede mencionar la producción artesanal, que comprende la elaboración de zapatos, accesorios como cinturones y bolsas, sillas de montar elaboradas en pieles, principalmente de bovino, máscaras de madera y canastillas hechas de chicle. También en este rubro se puede nombrar la elaboración de queso artesanal, entre los que se pueden mencionar el queso poro y el tipo provolone.

En este aspecto, cada año se proporcionan apoyos a los artesanos para que muestren sus productos en ferias estatales, como la Feria del Chocolate y la Feria Tabasco, que es la de mayor importancia económica en el estado; ahora bien, el Foro de Consulta Ciudadana, retroalimentó sobre acciones para impulsar esta actividad económica tales como: establecimiento de un lugar estratégico en el municipio para mostrar y vender artesanías, coordinación municipio-artesanos para la enseñanza de elaboración de artesanías para conservar esta cultura y reconocimiento a los artesanos ante la sociedad.

La agricultura y la ganadería son consideradas en el municipio como las actividades económicas principales, poblados como Rancho Grande, Estapilla, Boca del Cerro, Usumacinta, Emiliano Zapata 3ª Sección, Santo Tomas, Redención del Campesino, Nuevo México, Guayacán y Arena de Hidalgo, basan su economía en estos rubros.



Fuente: Archivo Fotográfico de la
Presidencia Municipal

En cuanto a la producción agrícola sobresale la siembra de maíz, por lo que se ha considerado a Tenosique como municipio líder en la producción de grano de maíz con 35,000 hectáreas de superficie dedicadas a este cultivo y un volumen de producción de 63,557 toneladas (Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la República Mexicana [SAGARPA], 2011). Entre otros productos que se siembran, se pueden mencionar la palma africana, caña de azúcar y en menor proporción el plátano y frijol.

La producción de miel también es importante en el municipio, de acuerdo con INEGI (2017^a), en 2016 el volumen fue de 37.3 toneladas. En este sentido es prioritario llevar a cabo las acciones necesarias para apoyar a los apicultores en el municipio.

Para fortalecer la producción agrícola, el municipio ofrece servicios de mecanización con un equipamiento de 5 tractores con una capacidad instalada y de utilización de 5 hectáreas por día. Sin embargo, ésta no es suficiente para cubrir la demanda de servicios, por lo que es importante implementar esquemas para aumentar la maquinaria a fin de apoyar a más productores en la disminución de sus costos de producción.

En cuanto a la producción forestal, el municipio tiene una posición competitiva. En maderas preciosas, el municipio de Tenosique se ubica en la segunda posición en producción (metros cúbicos rollos), en relación con los 17 municipios del estado de Tabasco y en maderables comunes tropicales se localiza en tercer lugar. Hasta 2016, el volumen de la producción maderable fue de 2,213 m³; el 15.8% de maderas preciosas y el 84.2% de maderas comunes y tropicales.

Otros aspectos que hacen competitiva esta actividad productiva son:

- a) la demanda maderable ya que México importa el 70% de su consumo de productos maderables.
- b) la presencia de instituciones de nivel superior equipadas y con personal para realizar investigaciones
- c) las condiciones naturales en el municipio que lo hacen factible: suelo arcilloso, régimen de precipitación que se caracteriza por un total de caída de agua de 3,286 mililitros, temperatura media anual de 30.5°C, entre otros.

Otra actividad económica del municipio es la pecuaria, en la que se registran aproximadamente 700 socios⁵ en la asociación ganadera local de Tenosique, siendo el 76% de la superficie total del municipio; la superficie de hectáreas dedicadas a la producción pecuaria.

De acuerdo a lo expresado por los participantes en el Foro de Consulta Ciudadana, este sector demanda 5,400 horas máquinas para trabajo de desazolve de jagüeyes por año, sin embargo, la capacidad y equipamiento con que cuenta el municipio le permite atender tan solo el 10.8%.

⁵ Diario de Tabasco, 15 de febrero, 2019

La pesca y la acuicultura son otras de las actividades económicas del municipio que tienen potencial de explotación importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta, y las 35 comunidades que comparten la cuenca del Río San Pedro Mártir.

La alimentación sana y adecuada es un derecho de todo individuo, la propia Carta Magna lo establece en su artículo cuarto. El Estado en sus distintos órdenes de gobierno debe garantizar a la población el acceso a una alimentación suficiente. Una mala alimentación trae consecuencias en el desarrollo humano de los individuos que pueden impactar en la salud y por ende en los distintos ámbitos de desenvolvimiento de las personas, trabajo, escuela, hogar, etc.

De acuerdo con la FAO, la seguridad alimentaria comprende el acceso a alimentos sanos y nutritivos. Hay dos elementos constitutivos que se precisan sobre el derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva. Asimismo, las escalas de seguridad alimentaria evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad e incluso las experiencias de hambre.

En el municipio de Tenosique 3 de cada 10 viviendas tienen carencia por alimentación. En volumen existen aproximadamente 5,000 viviendas con dicha problemática, la mitad corresponde a viviendas del sector rural y el resto a viviendas del sector urbano.

Como puede observarse la carencia por acceso a la alimentación es una problemática en la población de Tenosique. Aproximadamente el 26% de los hogares del sector rural han dejado de comer todo un día por no contar con los recursos para obtener alimentos. Si bien el tema de la alimentación le compete al gobierno federal por la magnitud que representa la problemática, el municipio puede coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de alimentación de la población mediante despensas o algún otro programa alimentario.

La entrega de vales de comida es una alternativa de apoyo para las familias, en México de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, una tercera parte de los ingresos de los hogares son destinados al gasto en alimentos. El gasto de carne de los hogares en México varía de acuerdo con el decil de ingresos al que pertenece, para el decil con ingresos más altos el gasto de carne de res ocupa el octavo lugar de los productos comprados mientras que para el decil de más bajos ingresos no tiene representación el gasto en carne.

En el municipio de Tenosique de acuerdo con los resultados del DSE, el 34% de la población no consume carne ningún día de la semana. El promedio de consumo de carne por hogar es de 1.3 kg para quienes la consumen una vez por semana. Acciones como la entrega de vales para adquirir carne beneficiaría a la población que no consume carne o cuyo consumo es bajo (una vez por semana). Esta medida propiciaría además el fomento del consumo interno dentro del municipio.

La autosuficiencia alimentaria desde el punto de vista de las economías domésticas es una alternativa frente a los bajos ingresos monetarios de la gran mayoría de las familias. En Tenosique solo el 3.5% de los hogares recibe algún apoyo alimentario, por lo que es una oportunidad para el gobierno municipal direccionar apoyos específicos, como insumos, para la autoproducción de alimentos de las familias. En el sector rural donde el gasto promedio mensual en alimentación es de aproximadamente \$ 1,500 pesos, estas alternativas de autosuficiencia ayudan a compensar los bajos ingresos por familia.

b. Objetivos y estrategias

4.1. Fomento económico

4.1.1. Objetivo Estratégico: Fomento al turismo

Aprovechar el potencial turístico del municipio de Tenosique para atraer a un mayor número de visitantes locales, nacionales e internacionales,

generando con ello una mayor derrama económica que coadyuve al bienestar de los habitantes.

Estrategias

4.1.1.1. Apoyar en la difusión de eventos y actividades acordes a las características naturales y tradiciones del municipio, como medio para atraer visitantes. Así como impulsarlo como sede de encuentros y convenciones.

4.1.1.2. Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.

4.1.1.3. Fortalecer la vinculación con asociaciones, cámaras, dependencias gubernamentales y operadores turísticos.

4.1.2. Objetivo Estratégico: Fomento a la producción artesanal propia de la región

Contribuir al fortalecimiento de la cultura artesanal del municipio con el apoyo de los artesanos, instancias estatales y municipales y la participación ciudadana, para crear oportunidades de negocio.

Estrategias

4.1.2.1. Impulsar la profesionalización de los artesanos, mediante acciones de capacitación en los temas que les apoyen a elevar su eficacia.

4.1.2.2. Promover la comercialización de las artesanías mediante la celebración de ferias o exhibiciones en espacios estratégicos para su venta.

4.1.3. Objetivo Estratégico: Fomento al desarrollo de las PyMES

Fortalecer el crecimiento económico sostenible del municipio mediante el apoyo y acompañamiento a micros y pequeñas empresas que se ubican en el municipio y el impulso al emprendedurismo entre la población.

Estrategias

4.1.3.1. Fomentar un entorno favorable que incentive la generación de empleos.

4.1.3.2. Fortalecer la promoción económica y el acompañamiento de las micro y pequeñas empresas mediante programas de orientación, capacitación y asesoría técnica que impacten tanto en la innovación, la competitividad, como en el aprovechamiento de fondos financieros.

4.2. Desarrollo agropecuario y forestal

4.2.1. Objetivo Estratégico: Desarrollo agrícola y forestal

Fortalecer el desarrollo de los sectores agrícola y forestal buscando la autosuficiencia alimentaria con la finalidad de contribuir al bienestar de la población y a la competitividad del municipio.

Estrategias

4.2.1.1. Gestionar la inversión en equipo y maquinaria agrícola, para aumentar la cobertura de la demanda de mecanización para habilitación de terrenos de cultivo y coadyuvar a la rentabilidad de los productores.

4.2.1.2. Establecer el programa de orientación a productores agrícolas y forestales para apoyarlos en la gestión de financiamiento y programas de apoyo al campo que ofrecen instancias estatales y federales

4.2.1.3. Gestionar la construcción de un vivero forestal para la recría y desarrollo de especies con posibilidades de producirse en la región y útiles a la sociedad.

4.2.2. Objetivo Estratégico: Desarrollo pecuario y acuícola

Contribuir en el desarrollo de las capacidades productivas del sector pecuario y acuícola del municipio, con la finalidad de incrementar la producción y el ingreso de las familias que dependen de esta actividad económica.

Estrategias

4.2.2.1. Fomentar la agrupación de productores para colaborar en la construcción, mantenimiento y buen funcionamiento de infraestructura productiva (pozos, jagüeyes, entre otros) para el desarrollo del sector pecuario.

4.2.2.2. Realizar gestión ante dependencias correspondientes para la consecución de apoyos en maquinaria para el desazolve de jagüeyes solicitado por los productores.

4.2.3. Objetivo Estratégico: Autosuficiencia alimentaria

Estrategias Contribuir a la disminución de carencia por alimentación en el municipio mediante acciones que promuevan la ingesta de alimentos con contenido proteico, así como la autoproducción de alimentos.

4.3.2.1. Llevar a cabo un programa que promueva el consumo de alimentos con contenido proteico dotando de vales para canje a las familias.

4.3.2.2. Dotar a las familias de insumos para la autoproducción de alimentos para el consumo.

5. Eje Gestión Pública Eficiente, Transparente y Honesta

a. Diagnóstico

El municipio de Tenosique se encuentra inmerso, como el resto del país, en un entorno de cambio propiciado por el efecto de la transición en el Gobierno Federal, el cual impulsa un cambio de paradigma en el servicio público en beneficio de los ciudadanos.

Es derivado de lo anterior, que el Ayuntamiento de Tenosique en la integración del Plan Municipal de Desarrollo se apega a lo dispuesto por los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en especial los de *“Honradez y honestidad”* y *“No al gobierno rico con pueblo pobre”*, en los que se delinea como debe ser el actuar de los servidores públicos y de los gobiernos que se deben y deben trabajar para el pueblo, es decir Mandar Obedeciendo.

En este nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Tenosique también enfrenta problemas financieros y administrativos que implican una limitada capacidad para atender de manera adecuada las demandas de la sociedad, es por ello que resulta necesario definir qué áreas del Ayuntamiento son partícipes del Eje Gestión Pública eficiente, transparente y honesta, en atención a sus facultades y la intervención de las áreas.

La Administración eficiente de los recursos corresponde a la Dirección de Administración a través de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:

- ▶ Coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al buen funcionamiento administrativo de la Presidencia Municipal.
- ▶ Adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento.

- ▶ Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración municipal, así como firmar contratos para la prestación de servicios profesionales.
- ▶ Suministrar los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de las dependencias y entes municipales y mantener al día el inventario de los bienes de su propiedad.
- ▶ Proponer, en coordinación con los directores de finanzas y de programación al presidente municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador correspondiente para determinar los sueldos o remuneraciones de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- ▶ Asegurar la conservación, así como administrar y controlar los bienes muebles del Municipio.

Es responsabilidad de la Dirección de Finanzas el que el municipio tenga finanzas sanas de acuerdo a las siguientes atribuciones contenidas en la ley:

- ▶ Formular el proyecto de Ley de Ingresos Municipales.
- ▶ Intervenir en la elaboración, modificación, en su caso, y glosa del Presupuesto de Egresos Municipal.
- ▶ Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales.
- ▶ Elaborar y mantener actualizado el padrón municipal de contribuyentes, y llevar la estadística de ingresos del Municipio.
- ▶ Organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Municipal.
- ▶ Formular mensualmente los estados financieros de la Hacienda Municipal.
- ▶ Coordinar el ejercicio de las facultades en materia de catastro a cargo del Municipio.

La Dirección de Programación de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas, es la responsable de, entre otras, llevar a cabo una adecuada planeación del gasto:

- ▶ Elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y los

programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal.

- ▶ Diseñar, implantar y actualizar un sistema de presupuesto.
- ▶ Formular y proponer al presidente municipal el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que conforme la previsión de ingresos señale la Dirección de Finanzas.
- ▶ Autorizar el registro de los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del Municipio y vigilar su cumplimiento.
- ▶ Coordinar la ejecución de los programas de inversión pública del Municipio.
- ▶ Establecer el seguimiento del ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Municipio.
- ▶ Establecer y llevar los sistemas de control presupuestal y de estadística general del Municipio, de común acuerdo con la Contraloría Municipal.
- ▶ Recabar los datos del seguimiento general de la administración municipal, que sirvan de base para el informe anual que debe rendir el presidente municipal.

El ejercicio público honrado y transparente de los recursos se enmarca en las funciones de la Contraloría Municipal entre las que se encuentran las siguientes:

- ▶ Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- ▶ Fijar en consulta con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales;
- ▶ Vigilar el cumplimiento de las políticas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento
- ▶ Practicar auditoría a las diversas dependencias y demás órganos y organismos municipales

- ▶ Supervisar que las adquisiciones y obras que realice el Municipio sean favorables a su economía, procurándose que la cantidad y calidad de las mismas correspondan a sus necesidades reales y se ajusten a las especificaciones previamente fijadas
- ▶ Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal.

A través de la Dirección de Atención Ciudadana, el Ayuntamiento de Tenosique busca el acercamiento con los ciudadanos a través de las siguientes atribuciones:

- ▶ Proponer al presidente municipal, la convocatoria de participación ciudadana para la integración de organizaciones sociales y ciudadanas en colonias, fraccionamientos, poblados, villas y rancherías, participando en la integración de los mismos.
- ▶ Organizar y conducir la demanda y gestión social que emane de las organizaciones de participación social y ciudadana.
- ▶ Instalar módulos de atención ciudadana para orientar y canalizar a los ciudadanos que a las áreas de atención indicadas, conforme al tipo de trámite que deseé llevar a cabo.
- ▶ Promover y fomentar la participación social y ciudadana.
- ▶ Encauzar, informar y conducir las demandas y gestiones ciudadanas.
- ▶ Proponer al Cabildo las normas internas y reglamentos para el buen funcionamiento de los consejos, juntas y demás organizaciones.
- ▶ Generar los mecanismos necesarios para que los Delegados Municipales participen activamente en los grupos sociales.

La Dirección de Atención de Asuntos Jurídicos es responsable de que los actos emanados de los Poderes Públicos se encuentren regidos por el ordenamiento jurídico del Estado, a través de las siguientes atribuciones:

- ▶ Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento.
- ▶ Participar, en el ámbito de su competencia, en la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- ▶ Intervenir en lo relativo a la división territorial, emitiendo opinión respecto de la creación, agregación o segregación de las categorías

políticas que establece la Ley, así como los cambios de nombres de las mismas.

- ▶ Iniciar y tramitar, en el ámbito de su competencia, las propuestas sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública y los recursos que se interpongan.
- ▶ Coordinar, supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadores del Municipio.

A la Secretaría del Ayuntamiento como el órgano auxiliar directo del Ayuntamiento y de la Presidencia le corresponde la atención de la política pública del municipio a través de las siguientes atribuciones:

- ▶ Fungir como secretario de actas en las reuniones de Cabildo que se celebren.
- ▶ Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y los cuales no estén encomendados a otra dependencia.
- ▶ Intervenir y ejercer la vigilancia que en materia electoral señalen las leyes, o los convenios que para este efecto celebren, el presidente municipal o el Ayuntamiento.
- ▶ Intervenir en colaboración con las autoridades federales y estatales en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de cultos religiosos.
- ▶ Vigilar y sancionar el cumplimiento de los reglamentos que apruebe el Ayuntamiento sobre las materias señaladas en el artículo 53 de esta Ley, con excepción de aquellos que sean expresamente encomendados a otros órganos.
- ▶ Vigilar y preservar la demarcación territorial del Municipio y realizar las investigaciones necesarias para determinar la procedencia de asignación de categoría a los asentamientos humanos.
- ▶ Ser el conducto para presentar al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general en el Municipio.

- ▶ Tramitar la publicación de los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, a fin de que los habitantes y vecinos del Municipio las conozcan y actúen conforme a ellas.
- ▶ Compilar la legislación federal, estatal y municipal que tenga vigencia en el Municipio.
- ▶ Cumplir con las disposiciones en materia de registro civil que competen al Ayuntamiento.
- ▶ Realizar reuniones periódicas con los delegados y subdelegados municipales, asesorándolos para el mejor cumplimiento de sus labores.

Es a partir de ello que se puede identificar y encuadrar la situación diagnóstica del Ayuntamiento.

Actualmente, la administración pública se encuentra en un escenario de escasez, por lo que resulta indispensable para la nueva administración se mantenga un gasto público sostenible, eficiente, eficaz, transparente y con honradez. Es decir, con miras a disminuir o eliminar erogaciones innecesarias que provoquen una mala gestión pública, pero que a su vez propicien un ahorro de recursos, desarrollándose con ello nuevas estructuras, procesos y niveles de servicios estandarizados que optimicen los recursos materiales y humanos disponibles y aseguren la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Es por ello que, con el objeto de contar con una administración que permita impulsar una nueva gestión pública, se pueden implementar acciones para la consolidación de un sistema de planeación que, permita visualizar la programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos en un ejercicio transparente del presupuesto, sin recurrir al endeudamiento público.

De igual manera, un elemento importante a considerar es la actualización de los manuales de organización y de los procesos internos, necesarios para completar objetivos específicos de manera ordenada y sistémica. Además de establecer una adecuada comunicación entre los actores involucrados.

Asimismo, el contar con inventarios, los cuales representan la forma más expedita y eficiente de controlar los bienes muebles e inmuebles, registrados y valorizados con cuentas contables en apego a la ley y normas aplicables de la contabilidad gubernamental, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Es menester del gobierno, contar con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población a través de la satisfacción de las demandas sociales en cuanto a los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura.

Los ingresos para el municipio de Tenosique se componen básicamente por los siguientes rubros: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales corresponden a los ingresos propios del municipio y por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación que son recursos que el Gobierno Federal transfiere a los municipios.

Para el ejercicio fiscal 2019, el monto correspondiente a los ingresos propios en el municipio es de únicamente el 4% del total, mientras que el 96% restante proviene de la coordinación fiscal lo cual da cuenta de la dependencia financiera de los municipios con la federación.



Fuente: Ley de Ingresos 2019 del Municipio de Tenosique

Ahora bien, de los ingresos por coordinación fiscal, el 75.55% corresponde a Participaciones mientras que el 24.45% son las Aportaciones correspondientes a los Fondos de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM); y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

En lo referente a los ingresos propios, el cobro de impuestos y derechos representan el 84.94%, y de los impuestos, el cobro del impuesto predial es el más importante con un 83.42%.

Sin embargo y a pesar de la importancia de esta recaudación, pasó de \$6,228,494.00 a \$3,073,206 del ejercicio 2017 al ejercicio 2018, lo que significa una reducción del 50% en tan solo un ejercicio fiscal.

Cuadro 5.1. Ingresos por impuesto predial del municipio de Tenosique 2017-2018 (pesos)	
AÑO	MONTO
2017	\$6,228,494.00
2018	\$3,073,206.00
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2017 y 2018	

La escasa recaudación en este rubro se debe principalmente, de acuerdo con lo expresado en el Foro de Consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo a dos causas, la primera tiene que ver con la ineficiencia de la calidad en el servicio del cobro, situación que se manifiesta desde la atención al ciudadano y la obsolescencia de sistemas y equipos para llevarlo a cabo, así como una desactualización de las tablas de valores catastrales con las que se calcula el cobro del impuesto.

Es por lo anterior que resulta de suma importancia llevar a cabo las acciones necesarias con las instancias correspondientes para contar con una rezonificación adecuada del municipio.

Aunado a lo anterior, existe desconfianza de los ciudadanos hacia la administración pública ocasionada por la opacidad con la que tradicionalmente se han manejado los recursos municipales, por lo que esta administración en sintonía con la transformación del país provocada desde la Presidencia de la República y apoyada por el Gobierno Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo el cual establece que: *“Los ciudadanos necesitan recuperar la confianza en instituciones que impidan el abuso del poder y la impunidad”* informará a los ciudadanos cual es el destino de los recursos que el municipio recauda a fin de que sepan que los impuestos que pagan tienen un beneficio directo en las condiciones de vida de los sectores más necesitados.

El entorno político, social y económico que ha propiciado el cambio del país a partir de la 4ª Transformación, obliga al gobierno municipal a la toma de decisiones de una manera coordinada para una ejecución eficaz y eficiente del presupuesto de tal manera que el ejercicio del gasto público impacte en el bienestar social.

Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Tenosique tiene un presupuesto de egresos de \$383,054,400.11 el cual se encuentra asignado a los siguientes capítulos de gasto.

Cuadro 5.2. Presupuesto de egresos por capítulo. Ejercicio Fiscal 2019 (pesos)			
Capítulo del gasto	Egresos aprobados	Ampliaciones reducciones	Egresos modificado
1000 Servicios personales	199,869,333.00	328,000.00	200,197,333.00
2000 Materiales y suministros	21,103,134.00	2,629,803.30	23,732,937.30
3000 Servicios generales	32,601,064.00	1,957,427,.50	34,558,491.50
4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	10,707,360.00	5,830,293.63	16,537,653.63
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	0.00	2,165,449.16	2,165,449.16
6000 Inversión pública	0.00	24,370,836.47	24,370,836.47
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	41,200,710.00	23,410,213.05	64,610,923.05
8000 Participaciones y aportaciones	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9000 Deuda pública	14,880,776.00	0.00	14,880,776.00
Total del gasto	322,362,377.00	60,692,023.11	383,054,400.11
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2019.			

Si se toma el total del presupuesto y se divide entre el total de habitantes del municipio, y el monto resultante se divide entre los 365 días del año, el resultado es de \$16.76 pesos diarios por habitante, con esta cantidad, el municipio debe proporcionar servicios básicos: redes de agua potable, drenaje, electrificación, pagar el servicio de alumbrado público; llevar a cabo obras de pavimentación, bacheo, recolección y disposición de residuos sólidos, dar mantenimiento a los espacios públicos como parques y jardines y mercados, además de brindar seguridad a sus habitantes.

Lo anterior nos permite dimensionar la gran tarea que enfrenta el municipio en cuanto a tomar las mejores decisiones para responder a las exigencias de la sociedad, lo cual se convierte en un reto para la planeación, programación y presupuestación del gasto.

Derivado de lo anterior, resulta de suma importancia utilizar las herramientas que en la materia se han desarrollado, tal como la Gestión para Resultados (GpR), elemento importante en la creación de valor público que involucra la participación de la sociedad y los actores gubernamentales que inciden directamente en el desarrollo de programas y acciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

Ante la escasez de recursos públicos *“La planeación es una condición necesaria para lograr un gobierno de resultados; sin embargo, no es suficiente. Se requiere una ejecución congruente, en tiempo y forma, de planes y programas fundamentales para adaptar la planeación ante situaciones de riesgo, determinar la prospectiva para un mediano y largo plazo y atender las necesidades, resolver problemas y definir el futuro y orientación del desarrollo.”* como se establece en el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco.

Para ello, es indispensable que los funcionarios encargados del tema cuenten con los conocimientos normativos para ejecutar los procesos de ejercicio del gasto, las afectaciones contables y presupuestales, así como la sistematización de los mismos y los procesos de evaluación tanto del Plan Municipal de Desarrollo, como de los programas presupuestales que de él emanen, a fin de contribuir a la creación de valor público a través de la

inversión en obra pública que privilegie el bienestar social.

Uno de los obstáculos para el desarrollo ha sido la corrupción, que va desde las prácticas de desvío de recursos, el otorgamiento de beneficios a cambio de gratificaciones, la extorsión y la exención de obligaciones hasta el desempeño de un cargo sin estar preparado para llevar a cabo las funciones inherentes al mismo.

En este sentido la administración municipal, hace eco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo, en específico del de Honradez y Honestidad:

“La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.”

Por ello, se propone establecer un estricto control a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos bajo los principios de honestidad y transparencia, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en los servidores públicos y por ende en el gobierno.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, realizada por el INEGI, 14 mil 635 de cada 100 mil habitantes a nivel nacional tuvo contacto con algún servidor público y experimentó algún acto de corrupción.

Uno de los puntos vulnerables en cualquier orden de gobierno susceptible a actos de corrupción son los procesos de adjudicaciones, en los que gobiernos con prácticas corruptas se beneficiaban al obtener de manera ilícita, recursos públicos a cambio de otorgar obra pública o adquisiciones de bienes y servicios, por lo que se deben establecer procesos que garanticen el cumplimiento de la normativa a fin de disuadir estas prácticas.

Asimismo, otro elemento debe ser la realización de revisiones y auditorías en las dependencias municipales para vigilar que el ejercicio de los recursos públicos no sea objeto de dispendio, ya que el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente debe ser la constante en la administración pública.

Por otra parte, deben establecerse canales de colaboración con los órganos fiscalizadores tanto a nivel estatal como federal a fin de cumplir con las normativas de cada orden de gobierno a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo tanto del ingreso como del gasto público.

Asimismo, el devolver a los ciudadanos la confianza en las instituciones de gobierno solo puede lograrse a través de la transparencia y el acceso a la información, con lo cual cualquier ciudadano puede ser parte del proceso de fiscalización de los recursos públicos en un esquema de cercanía.

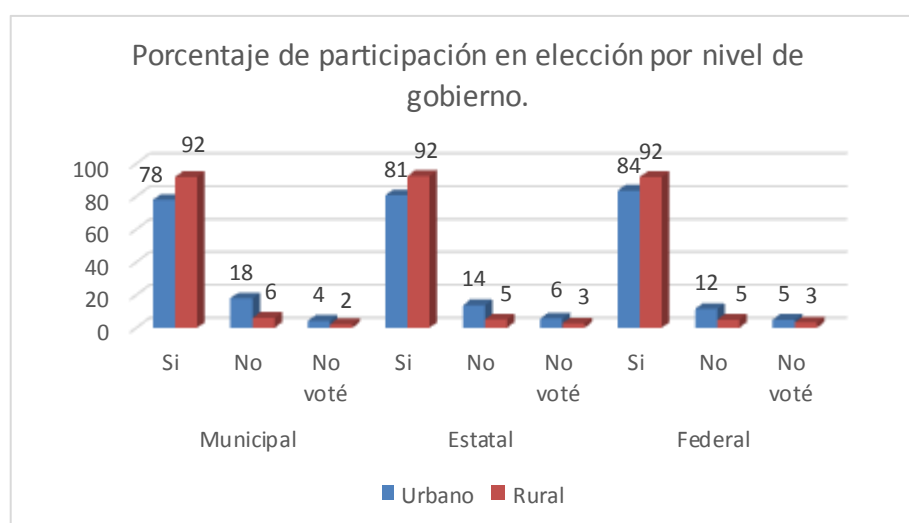
La participación de los distintos actores de la sociedad impacta en el desarrollo de toda comunidad. La intervención de los ciudadanos en la organización y la toma de decisiones tiene que darse a partir de una postura consciente y responsable. Todo ciudadano tiene el derecho a organizarse y participar en busca de mejores condiciones de vida tanto particulares como colectivos.

Los gobiernos, en sus distintos órdenes deben coadyuvar y facilitar a los ciudadanos que se organizan las condiciones para que sus demandas sean atendidas oportunamente y canalizarlas a las instancias correspondientes. La participación ciudadana debe fungir como un medio de interacción social que transforme ideas en acciones.

En el municipio de Tenosique de acuerdo con el Diagnóstico Socioeconómico 2019, por cada organización social que existe en el sector urbano hay 4 en el sector rural, es decir la participación social es mayor en las localidades rurales, donde aproximadamente el 75% de la participación es mediante asambleas como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.3. Porcentaje de Participación organización vecinal, ejidal o comunitaria		
Tipo de participación	Urbano	Rural
Asambleas	51	74
Miembro de alguna comisión	7	4
Miembro del comité directivo o comisariado	1	7
Sindicato	1	
Delegado	10	2
No participa	6	4
No contestaron	24	9
Fuente: Elaboración propia con datos de DSE del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2019.		

No obstante, la baja participación social de la población del sector urbano, la participación en el ámbito político en las elecciones de los distintos órdenes de gobierno es aproximadamente del 80% en contraposición del 90% de participación de las localidades rurales. En el siguiente gráfico se puede observar la participación desagregada en las distintas elecciones de gobierno.



Fuente: DSE del municipio de Tenosique, Tabasco, 2019

En cuanto a la atención ciudadana, en la mesa correspondiente en el Foro de Consulta Ciudadana, se planteó la problemática de las deficiencias existentes en cuanto al servicio que el Ayuntamiento brinda a la ciudadanía.

Los participantes consideraron la capacitación del personal que brinda atención directa al público como parte de las oportunidades y mejoras que se pueden realizar.

Es importante destacar que en el periodo que lleva la gestión del actual gobierno se han realizado 6 capacitaciones al personal para la mejora de la atención ciudadana y se cuenta con un buzón permanente para que la ciudadanía tenga la oportunidad de expresar sus demandas. No obstante, en el mismo foro se reconoció la necesidad de un acercamiento mayor a la ciudadanía a través de la creación de brigadas que realicen recorridos en las comunidades para brindar apoyo y orientación a la población.

Para garantizar una mayor efectividad en la atención de las demandas de los ciudadanos hay áreas importantes de oportunidad como la modernización usando nuevas tecnologías que faciliten la canalización y control de las demandas ciudadanas.

El municipio de Tenosique cuenta con una de las principales entradas al país para los flujos migratorios: Cruce fronterizo vehicular formal El Ceibo, Sueños de Oro, México - El Ceibo, Guatemala, el más importante del territorio tabasqueño.

Derivado de lo anterior, la frontera sur del estado presenta oportunidades en cuanto a infraestructura y organización a fin de aprovechar los crecientes flujos migratorios y aprovecharlos en un proceso de modificación de una situación adversa, tomando ventaja de los proyectos que el gobierno federal y estatal instrumentarán en la región como el Tren Maya, y el establecimiento de una zona franca que con estímulos fiscales similares a los de las zonas fronterizas del norte del país, impulse el desarrollo económico del municipio.

b. Objetivos y estrategias

5.1. Gestión Pública Eficiente

5.1.1. Objetivo Estratégico: Administración del gasto con austeridad estratégica

Contribuir a eficientar el gasto público a través de una gestión de los recursos materiales y humanos apegada a los principios de austeridad, transparencia y honradez, con una estructura organizacional eficiente y procesos de control y mejora de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

Estrategias

5.1.1.1. Propiciar la reducción de costos, a través de una planeación eficiente que privilegie la contratación y compras consolidadas de bienes y servicios.

5.1.1.2. Establecer principios de austeridad y transparencia que permitan un uso estratégico de los recursos públicos propiciando el ahorro en gasto corriente.

5.1.1.3. Actualizar la normatividad interna del municipio en cuanto a la estructura funcional.

5.1.1.4. Establecer procesos de contratación de personal privilegiando las áreas sustantivas.

5.1.1.5. Mantener en condiciones adecuadas los bienes muebles e inmuebles.

5.1.2. Objetivo estratégico: Incrementar los recursos del municipio para tener una mayor capacidad de atender las necesidades y demandas sociales

Contribuir a elevar los recursos propios del Municipio a través de esquemas que faciliten al ciudadano cumplir con sus obligaciones, incrementando la recaudación del impuesto predial a través de la actualización del padrón catastral basado en una zonificación adecuada y brindando confianza al ciudadano con esquemas de difusión de información sobre el destino de la recaudación municipal.

Estrategias

5.1.2.1 Establecer programas de capacitación en servicios de calidad para la mejora en la atención a usuarios.

5.1.2.2. Incrementar los ingresos a partir de ampliar la oferta de servicios públicos de calidad.

5.1.2.3. Instrumentar el otorgamiento de estímulos por pago anticipado de impuestos, derechos de servicios y convenios de regularización, optimizando el sistema de pagos.

5.1.2.4. Aplicar las tarifas de uso de suelo conforme al Plan de Ordenamiento Territorial sin ningún incremento en las tarifas vigentes para los diferentes usos de suelo.

5.1.3. Objetivo Estratégico: Ejercicio del gasto eficaz y eficiente para un mayor impacto en el bienestar social

Contribuir a la mejora del bienestar social a través de un adecuado sistema de control presupuestal del gasto público y la reorientación de procesos operativos, con un proceso de planeación eficiente que involucre la participación de la sociedad y las dependencias municipales así como

métodos adecuados para la vigilancia y control de los programas de inversión mediante procesos sistematizados.

Estrategias

5.1.3.1. Implementar el modelo de gestión para resultados.

5.1.3.2. Instrumentar un sistema interno de Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.3.3. Establecer los procedimientos correctos para la aprobación de afectaciones contables y presupuestales.

5.1.4. Objetivo Estratégico: Estricto control sobre el gasto público con honestidad y transparencia

Contribuir al fortalecimiento del manejo transparente y eficiente de los recursos públicos mediante acciones de vigilancia y control del gasto municipal, promoviendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas en un esquema de cercanía con los ciudadanos a través de canales de acceso a la información y difusión del desempeño gubernamental.

Estrategias

5.1.4.1. Llevar a cabo auditorías y revisiones en las dependencias municipales a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

5.1.4.2. Establecer procesos de vigilancia en los procedimientos de adjudicaciones a fin de que estos se lleven a cabo de acuerdo a la normativa.

5.1.4.3. Contribuir con los entes fiscalizadores a nivel estatal y federal para que auditen con facilidad y transparencia los recursos públicos ejercidos en el municipio.

5.1.4.4. Implementar acciones de capacitación a los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.

5.1.4.5. Publicar toda la información que señala la ley general de contabilidad gubernamental, ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y la ley de transparencia, así como atender las solicitudes de información del ciudadano

5.2. Gobierno Responsable y participativo

5.2.1. Objetivo Estratégico: Gobernando con y para la sociedad

Contribuir a la atención de las demandas de la sociedad organizada en el municipio, mediante el fomento de la participación social y la coordinación con los actores establecidos por la autoridad municipal, con un servicio eficiente de atención al ciudadano mejorando los trámites municipales en espacios dignos.

Estrategias

5.2.1.1. Contar con procesos de atención de la demanda ciudadana eficientes en instalaciones adecuadas.

5.2.1.2. Capacitar a los servidores públicos en los programas y servicios que brinda el ayuntamiento así como en el uso de nuevas tecnologías.

5.2.1.3. Instalar un módulo de atención al público que registre y canalice al ciudadano a las áreas de atención correctas de acuerdo a los trámites que necesite llevar a cabo.

5.2.1.4. Fortalecer la participación de la sociedad en las acciones de gobierno, promoviendo una mayor participación de los delegados municipales en las soluciones de las problemáticas de sus comunidades y

generando espacios para la participación de la de la sociedad civil organizada.

5.2.2. Objetivo Estratégico: Un gobierno municipal colaborativo con las políticas públicas y las instituciones del Gobierno Federal y Estatal

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio especialmente en la zona fronteriza, mediante la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal.

Estrategias

5.2.2.1. Coadyuvar con las instancias federales y estatales en la implementación de proyectos que detonen el potencial como una zona franca de la región fronteriza del sur del municipio.

5.2.2.2. Coadyuvar en la atención a los migrantes con el gobierno federal y estatal.

Indicadores y metas

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	1	0	0	Estado de Derecho				
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	1	1	0	Regularización de la propiedad y asentamientos humanos. Brindar certeza jurídica a la población en lo referente a la tenencia de la tierra mediante acciones legales que beneficien a los más necesitados considerando a la equidad de género.	Porcentaje de territorio ordenado	.7 (Número de personas con bajos recursos con regularización de la propiedad / Número de personas con bajos recursos sin certeza jurídica) + .3 (Número de regularizaciones de la propiedad donde mujeres aparecen como propietarias/ Total de propiedades regularizadas)	N/D	35%
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	1	2	0	Regularización del comercio Brindar certeza jurídica a los dueños de establecimientos comerciales informales a través de acciones concertadas que permitan acceder a los beneficios del comercio formal.	Porcentaje de comercio informal	Número de establecimientos comerciales informales / Número de establecimientos comerciales formales	27.47%	35%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	1	3	0	Un gobierno responsable en su actuación jurídica. Aumentar la participación del juez calificador para resolver conflictos sin llegar a instancias superiores jurídicas.	Porcentaje de casos atendidos por jueces calificadores	Número de juicios / Número de conflictos atendidos por un juez calificador / Número de conflictos que pasaron a otra instancia	N/D	ATENCIÓN DEL 50% DE LOS CONFLICTOS POR UN JUEZ CALIFICADOR.
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	2	0	0	Ordenamiento territorial para el Desarrollo Sustentable				
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	2	1	0	Desarrollo Territorial Ordenado Contribuir al aprovechamiento de las condiciones del territorio de manera sustentable a partir de la planeación que permita mitigar la sobreexplotación, restaurar el territorio y conservar los servicios ecosistémicos.	Porcentaje de hectáreas ordenadas conforme al POT	Número de hectáreas con el uso de suelo conforme al nuevo POT / Total de hectáreas del municipio	N/D	20%
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	2	2	0	Cultura ambiental. Contribuir a la conservación, restauración y protección del medio ambiente.	Nivel de Contribución al Medio Ambiente	.3 (Hectáreas donde se realizaron acciones de ANPs / Total de hectáreas en ANPs) + .3 (Árboles sembrados en T / Total de árboles en las superficies apoyadas T-1) + .4 (Porcentaje de tratamiento de aguas residuales + Porcentaje de tratamiento de residuos sólidos/ 2)	N/D	30%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	3	0	0	Seguridad Pública para todos				
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	3	1	0	Seguridad Pública. Contribuir a la construcción de un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de la población mediante la mejora de la infraestructura en seguridad pública y el otorgamiento de una respuesta oportuna y eficaz a la población.	Porcentaje de variación de la percepción ciudadana	Porcentaje de personas que calificaron como bueno o muy bueno el servicio de seguridad pública en T+3 / Porcentaje de personas que calificaron como bueno o muy bueno el servicio de seguridad pública en T	24.6%	47.1%
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	3	2	0	Tránsito municipal. Mejorar la movilidad vehicular y peatonal con condiciones de seguridad y promoviendo el respeto a la ley en la materia, generando vialidades más seguras para los peatones, ciclistas, motociclistas y servicios de transporte público.	Tasa de variación de movilidad vehicular y peatonal	Número de vehículos x cada 100 000 habitantes funcionando por habitante en Tenosique / Número de vehículos por habitante recomendados + Policías por cada 100 000 habitantes	100.00%	50.00%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
1. Gobernabilidad y Seguridad	1	3	3	0	Protección civil. Proteger a la población ante cualquier evento considerado como desastre por el Plan DN III, a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales en el municipio, generando además una cultura en materia de Protección Civil en la población.	Tasa de variación de pérdidas ante eventos de desastre DN3	(Número de pérdidas humanas en eventos en desastres DNIII Evento último / Número de pérdidas humanas en eventos en desastres DNIII Evento inmediato anterior del mismo tipo) -1	0	0% DE DECESOS EN EL MUNICIPIO
2. Servicios públicos e infraestructura	2	1	0	0	Infraestructura Urbana				
2. Servicios públicos e infraestructura	2	1	1	0	Infraestructura urbana y caminos. Contribuir a ampliar la infraestructura urbana y de caminos incrementando la inversión pública para incidir en el bienestar y favorecer la integración territorial y social, mediante la atención de los problemas de movilidad, de seguridad peatonal, de convivencia familiar y de imagen pública municipal.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura urbana	Inversión pública en infraestructura urbana con recursos no programables y/ o recursos convenidos adicionales T / Inversión pública en infraestructura urbana con recursos programables PT	99 Km Caminos	50%
2. Servicios públicos e infraestructura	2	2	0	0	Servicios Públicos				

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
2. Servicios públicos e infraestructura	2	2	1	0	Servicios públicos para la sustentabilidad. Contribuir en el cuidado y protección del medio ambiente mediante acciones para el tratamiento de aguas residuales, así como el fomento de acciones de limpia, recolección, reciclaje, traslado y disposición final de residuos sólidos y peligrosos donde participen ciudadanos y gobierno.	Proporción de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales	.5(Capacidad ocupada de las plantas tratadoras de aguas residuales / Capacidad Instalada de las plantas tratadoras de aguas residuales) + .5 (Numero de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos / Total de viviendas).	59%	60%
2. Servicios públicos e infraestructura	2	2	2	0	Servicios públicos complementarios. Contribuir a mejorar los servicios públicos complementarios mediante acciones que fortalezcan la infraestructura de mercados, panteones y rastros ubicados en el territorio municipal, tales como rehabilitación y mantenimiento, al igual que la adecuación de espacios que demanda la población.	Porcentaje de infraestructura que opera en servicios complementarios	Número de inmuebles que operan los servicios complementarios / Total de inmuebles de servicios complementarios	100%	100%
3. Desarrollo social	3	1	0	0	Servicios básicos para todos				
3. Desarrollo social	3	1	1	0	Agua en la vivienda Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en las viviendas, dando preferencia a las zonas de atención prioritaria y las localidades con muy alto y alto grado de rezago social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.	Nivel de abatimientos de la carencia por agua potable	Viviendas donde se introdujo el servicio de agua potable / Viviendas sin el servicio de agua potable de alto y muy alto rezago social	55 viviendas	100%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
3. Desarrollo social	3	1	2	0	Drenaje y sistema sanitario en la vivienda Ampliar la cobertura de drenaje y sistemas sanitarios utilizando, otras alternativas de desagüe no convencionales en aquellas localidades con viviendas dispersas, evitando contaminar los cuerpos de agua con los que cuenta el municipio.	Nivel de abatimiento por la carencia de drenaje	Número de viviendas donde se introdujo drenaje o sistema sanitario pertinente / Número de viviendas con la carencia	687 viviendas	80%
3. Desarrollo social	3	1	3	0	Electrificación Dotar de la infraestructura para el servicio de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas de atención prioritaria observando las disposiciones legales y en concordancia con los proyectos y obras que se hayan identificado con base en la opinión de los interesados.	Nivel de cobertura de electrificación en hogar	Número de viviendas con el servicio de energía eléctrica / Número total de viviendas	98%	100%
3. Desarrollo social	3	1	4	0	Energía para el manejo de la cocción de los alimentos Ampliar las opciones de energía de cocción de alimentos en las familias utilizando fuentes alternativas que permitan disminuir los impactos en la salud generados por la inadecuada ventilación en las viviendas.	Nivel de abatimiento de la carencia por ventilación	Número de viviendas donde se instaló fogones ecológicos o reciben apoyo para el uso de gas / Número de viviendas que cocinan con leña sin salida de humo	260 fogones	80%
	3	2	0	0	Vivienda integral				

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
3. Desarrollo social	3	2	1	0	Mejoramiento de la vivienda Incrementar la calidad de los materiales de pisos, muros y techos de la vivienda para incidir en la mejora de las condiciones de vida de las familias con más carencias sociales	Nivel de abatimiento de carencia por calidad en las viviendas	Número de viviendas con carencia por calidad de piso T / Número de viviendas con carencia por calidad de piso T-3	554 viviendas	100%
3. Desarrollo social	3	2	2	0	Ampliación de la vivienda Reducir el número de familias que ocupan viviendas con carencia por hacinamiento mediante la ampliación del número de espacios para mejorar sus condiciones de vida.	Nivel de abatimiento de la carencia por hacinamiento	Número de viviendas en hacinamiento T / Número de viviendas en hacinamiento T-3	15.4% Viviendas en hacinamiento	100%
3. Desarrollo social	3	3	0	0	Educación, cultura y deporte				
3. Desarrollo social	3	3	1	0	Fomento a la educación Contribuir a impulsar la educación y disminuir la deserción escolar en escuelas de educación básica y medio superior de Tenosique, mediante un proceso de aprendizaje eficiente, el desarrollo integral de los padres y la mejora de los servicios que ofrecen las escuelas.	Tasa de disminución del rezago educativo presente* Aquél rezago de los niños que deberían estar estudiando	(Número de niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela T / Número de niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela T-1) -1 x 100	22% Población en rezago	15%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
3. Desarrollo social	3	3	2	0	Fomento a la cultura Fomentar actividades culturales con ayuda del talento de los jóvenes para la creación y participación de eventos culturales.	Nivel de participación en eventos culturales	Número de personas de más de 5 años que participaron o asistieron a eventos culturales / Total de población mayor a 5 años	14,555	100%
3. Desarrollo social	3	3	3	0	Fomento al deporte Promocionar actividades físicas, de alto rendimiento y recreativas, que ocupen sanamente a la población y fomenten la convivencia familiar mediante la organización de eventos deportivos.	Porcentaje de personas que utilizan espacios deportivos	Número de personas que practican algún deporte y/o utilizan los espacios deportivos del ayuntamiento / Total de personas	31,322	100%
3. Desarrollo social	3	4	0	0	Asistencia social, salud y atención a la mujer				
3. Desarrollo social	3	4	1	0	Atención a la salud y asistencia social. Contribuir a que los grupos vulnerables de Tenosique reciban un servicio de salud adecuado a sus necesidades.	Porcentaje de atención en materia de salud a los grupos vulnerables	Población vulnerable con necesidades de apoyo en materia de salud que recibieron el apoyo en P / Población vulnerable con necesidades de apoyo en materia de salud en P	N/D	ATENDER AL 100% DE LA POBLACIÓN QUE DEMANDE ESTE SERVICIO

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
3. Desarrollo social	3	4	2	0	Atención a los derechos de las mujeres. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres mediante el fomento de la equidad en las acciones del gobierno y la sociedad.	Reducción de la violencia hacia las mujeres	0.7 (Delitos de violaciones en T / Delitos de violaciones TBase - 1) + 0.3 (Delitos de violencia intrafamiliar en T / Delitos de violencia intrafamiliar en TBase -1)	49.4 35 Violaciones 83 actos de Violencia Intrafamiliar	30%
4. Desarrollo económico	4	1	0	0	Fomento económico				
4. Desarrollo económico	4	1	1	0	Fomento al turismo. Contribuir al impulso del potencial turístico del municipio de Tenosique para atraer a un mayor número de visitantes locales, nacionales e internacionales, generando con ello una mayor derrama económica que coadyuve al bienestar de los habitantes.	Tasa de crecimiento del turismo	Número de visitantes al año (periodo t) / Número de visitantes al año t-1	103 000 visitantes	30 % de visitantes mas que el año anterior
4. Desarrollo económico	4	1	2	0	Fomento a la producción artesanal propia de la región. Contribuir al fortalecimiento de la cultura artesanal del municipio con el apoyo de los artesanos, instancias estatales y municipales, y la participación ciudadana, para crear oportunidades de negocio.	Tasa de crecimiento de los establecimientos artesanales	Número de establecimientos artesanales operando en t / Número de establecimientos artesanales en t-1	Un negocio registrado ante el IFAT	40%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
4. Desarrollo económico	4	1	3	0	Fomento al desarrollo de las PyMES. Fortalecer el crecimiento económico sostenible del municipio mediante el apoyo y acompañamiento a micros y pequeñas empresas que se ubican en el municipio y el impulso al emprendedurismo entre la población.	Porcentaje de PYMES fortalecidas	Número de PYMES apoyadas por el municipio / Total de PYMES del municipio	N/D	10%
4. Desarrollo económico	4	2	0	0	Desarrollo agropecuario y forestal				
4. Desarrollo económico	4	2	1	0	Desarrollo agrícola y forestal. Contribuir al desarrollo de los sectores agrícola y forestal buscando la autosuficiencia alimentaria con la finalidad de contribuir al bienestar de la población y a la competitividad del municipio.	Nivel de hectáreas de producción apoyadas	Número de hectáreas de producción que recibieron apoyo / Número de hectáreas de producción que solicitaron apoyo	5400 has.	22%
4. Desarrollo económico	4	2	2	0	Desarrollo pecuario y acuícola. Contribuir en el desarrollo de las capacidades productivas del sector pecuario y acuícola del municipio, con la finalidad de incrementar la producción y el ingreso de los productores que dependen de esta actividad económica.	Nivel de cobertura de servicios pecuarios a las productoras ocupadas en el sector	Número de productores que fueron apoyados con servicios pecuarios / Total de productores ocupados en el sector	2000 Productores	100%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
4. Desarrollo económico	4	2	3	0	Autosuficiencia Alimentaria. Contribuir a la disminución de carencia por alimentación en el municipio mediante acciones que promuevan la ingesta de alimentos con contenido proteico, así como la autoproducción de alimentos.	Nivel de abatimiento de la carencia por alimentación	Número de familias que recibieron algún apoyo para su alimentación (vales, insumos para autoproducción) / Total de familias con consumo alimentario deficiente (por debajo de la media baja)	10,000 Pollos	100%
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	1	0	0	Gestión pública eficiente				
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	1	1	0	Administración del gasto con austeridad estratégica. Contribuir a eficientar el gasto público a través de una gestión de los recursos materiales y humanos apegada a los principios de austeridad, transparencia y honradez, con una estructura organizacional eficiente y procesos de control y mejora de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Nivel de gasto con austeridad estratégica	Gasto de inversión y social / Gasto corriente de bienes y servicios	39.90%	41%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	1	2	0	Incrementar los recursos del municipio para tener una mayor capacidad de atender las necesidades y demandas sociales. Contribuir a elevar los recursos propios del Municipio a través de esquemas que faciliten al ciudadano cumplir con sus obligaciones, incrementando la recaudación del impuesto predial a través de la actualización del padrón catastral basado en una zonificación adecuada y brindando confianza al ciudadano con esquemas de difusión de información sobre el destino de la recaudación municipal.	Proporción de incremento de la inversión	.6 (Inversión adicional gestionada por convenios / gasto total programable) .4 (Valor neto del incremento en ingresos propios / Gasto total programable)	35,040	40%
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	1	3	0	Ejercicio del gasto eficaz y eficiente para un mayor impacto en el bienestar social. Contribuir a la mejora del bienestar social a través de un adecuado sistema de control presupuestal del gasto público y la reorientación de procesos operativos, con un proceso de planeación eficiente que involucre la participación de la sociedad y las dependencias municipales así como métodos adecuados para la vigilancia y control de los programas de inversión mediante procesos sistematizados.	Porcentaje de logro de los objetivos de los programas presupuestarios	$\sum 1 N$ (Meta realizada / Meta programada) / N	0%	100%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	1	4	0	Estricto control sobre el gasto público con honestidad y transparencia. Contribuir al fortalecimiento del manejo transparente y eficiente de los recursos públicos mediante acciones de vigilancia y control del gasto municipal, promoviendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas en un esquema de cercanía con los ciudadanos a través de canales de acceso a la información y difusión del desempeño gubernamental	Porcentaje de recursos observados	Monto de recursos observados por algún ente fiscalizador / Total de gasto público municipal año T \$	El 5% con referencia al porcentaje del primer semestre auditado del 2018	3%
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	2	0	0	Gobierno responsable y participativo.				
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	2	1	0	Gobernando con y para la sociedad. Contribuir a la atención de las demandas de la sociedad organizada en el municipio, mediante el fomento de la participación social y la coordinación con los actores establecidos por la autoridad municipal, con un servicio eficiente de atención al ciudadano mejorando los trámites municipales en espacios dignos.	Nivel de efectividad en la atención ciudadana y la participación social	.5 (Solicitudes resueltas / Solicitudes ciudadanas) + .5 (Comunidades y colonias con delegado o comité vecinal / Total de comunidades y colonias)	N/D	100%

Eje	Eje	Subeje	Objetivo	Estrategia	Objetivo estratégico y Estrategias	Nombre del indicador	Fórmula	Línea base	Meta
5. Gestión Pública Eficiente, Transparente, y Honesta	5	2	2	0	Un Gobierno municipal colaborativo con las políticas públicas y las instituciones del Gobierno Federal y Estatal. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio especialmente en la zona fronteriza, mediante la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal.	Nivel de efectividad de la vinculación	Total de recursos comprometidos por el gobierno federal y estatal / Ingreso programable	N/D	100%

Propuesta de Programas Presupuestarios

Programas del Eje temático Gobernabilidad y Seguridad

- ▶ Actuación Jurídica Responsable
- ▶ Planeación y Ordenamiento del Desarrollo Territorial
- ▶ Cultura Ambiental
- ▶ Seguridad Pública
- ▶ Tránsito Municipal
- ▶ Protección Civil

Programas del Eje temático Servicios Públicos e Infraestructura

- ▶ Infraestructura Urbana
- ▶ Tratamiento de Aguas Residuales
- ▶ Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos
- ▶ Programa de Mejoramiento de Mercados
- ▶ Programa de Mantenimiento de Panteones
- ▶ Programa de Mejoramiento del Rastro Municipal

Programas del Eje temático Desarrollo Social

- ▶ Servicios Básicos para las Viviendas
- ▶ Mejoramiento y Ampliación de las Viviendas
- ▶ Fomento a la Educación
- ▶ Fomento a la Cultura
- ▶ Fomento al Deporte
- ▶ Asistencia Social y Salud
- ▶ Atención a los Derechos de las Mujeres

Programas del Eje temático Desarrollo Económico

- ▶ Fomento al Turismo
- ▶ Fomento a la Producción Artesanal Propia de la Región
- ▶ Fomento al Desarrollo de las PyMES
- ▶ Desarrollo Agrícola-Forestal
- ▶ Desarrollo Pecuário-Acuícola
- ▶ Autosuficiencia Alimentaria

Programas del Eje temático Gestión pública eficiente, transparente y honesta

- ▶ Administración del Gasto con Austeridad Estratégica
- ▶ Incremento de los Recursos Propios a través de la Diversificación de Fuentes y de la Corresponsabilidad Ciudadana con los Servicios Públicos
- ▶ Ejercicio del Gasto Eficaz y Eficiente para un Mayor Impacto en el Bienestar Social
- ▶ Estricto Control sobre el Gasto Público con Honestidad y Transparencia
- ▶ Gobernando con y para la Sociedad
- ▶ Un Gobierno Municipal Colaborativo con las Políticas Públicas y las Instituciones del Gobierno Federal y Estatal

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL PERIODO 2018-2021, FUE APROBADO POR EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTITRÉS DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SÍNDICO DE HACIENDA



C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA
TERCER REGIDOR



PROFRA. MAGDALENA RAMÍREZ LÓPEZ
CUARTA REGIDORA



DR. JOAQUÍN BAÑOS JIMÉNEZ
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA PATRICIA VELA SUÁREZ
SEXTA REGIDORA



Q.F.B. LENIN GUTIÉRREZ CRUZ
SÉPTIMO REGIDOR



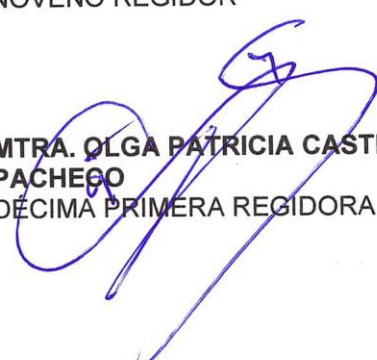
C. SARAHÍ MARLENE MALDONADO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA



C. GABRIEL GUTIERREZ BRITO
NOVENO REGIDOR



C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ
DÉCIMA REGIDORA



**MTRA. OLGA PATRICIA CASTELLANOS
PACHECO**
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA



BIOL. ARNALDO ELÍAS JIMÉNEZ POZO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
TRIENIO 2018-2021



LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **15/07/2019 20:34**

Número de Folio: **01383119**

Nombre o denominación social del solicitante: **Erick Cornelio Patricio**

Información que requiere: **¿Cuál es plan municipal de desarrollo del municipio de Tenosique para el año 2019?**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **22/08/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/08/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.